LA PRENSA

[illegible] hasta las DOS de la tarde

Administrador—EZEQUIEL SUETO

Los avisos de los pobres, gratis

[D]ARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Se publica por la Imprenta de «La Prensa»—Calle Moreno 73

DIARIO DE LA TARDE [illegible]

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
POR MES.......... [illegible]
POR SEIS MESES [illegible]
POR UN AÑO...... [illegible]

Los comunicados de interés público, GRATIS

Regente y Editor responsable—Isidro T. Serian

LA PRENSA

BUENOS AIRES, MARZO 13 DE 1871.

Esplicacion á nuestros cólegas.

«La República» de ayer da á comprender que ha enviado una invitacion á "La Prensa" para concurrir á la reunion de periodistas que ha tenido por resultado el meeting de hoy.

A esta direccion no ha llegado tal invitacion.

Pero aunque así hubiera sido, no hallándose presente nuestro redactor en gefe, esta direccion no se hubiera creido autorizada á representar la opinion de la redaccion en gefe.

Por lo que respecta á la opinion de ella, hé aquí los párrafos de una carta que ha dirijido á uno de los directores de este diario.

"Con pena he visto que "La Prensa" no ha estado representada en la reunion con objeto filantrópico que tuvo lugar ayer ó antes de ayer. Si esto ha dependido de mi ausencia, sírvase esplicarlo en cuatro palabras esta tarde en «La Prensa.» En presencia de las circunstancias, los hombres cristianos no debemos consentir que otros lleven su óvolo á la caridad sin que el nuestro figure igualmente.

"Si mañana estoy mejor, iré á esa á ponerme á disposicion de quien se necesite para contribuir á la labor comun. En este sentido cuanto vd. haga para obligarme, lo acepto gustoso individualmente y como redactor de "La Prensa."

Su siempre buen amigo

O. Leguizamon.

La cláusura de los puertos.

El miedo hace prodigios y es orijen de desaciertos de todo género entre nuestros vecinos del rio Paraná arriba.

Todas las municipalidades establecen cuarentenas y cierran los puertos de su cuenta y riesgo, sin que el señor Presidente diga una palabra ante semejante desórden y tal usurpacion de las atribuciones de los poderes nacionales.

Está bien, que se tomen tales medidas, pero no está bien que sean los poderes municipales los que las adopten, porque lo que la ley del Congreso ha establecido no puede derogarlo un simple funcionario de provincia.

Adóptense tales medidas, pero no se viole la constitucion á nombre de la fiebre amarilla; por que si se tolera hoy y se consiente, mañana se hará bajo cualquier otro pretesto frívolo é insignificante, y adios poder nacional, adios organizacion nacion nacional.

El camino legal, si los pueblos del litoral quieran preservarse contra la fiebre amarilla, era pedir al gobierno nacional que estableciese cuarentenas ó cerrase los puertos provisoriamente y por pocos dias con calidad de dar cuenta al Congreso, lo que no es tan difícil de hacerlo ó de autorizar para ello á los capitanes de puerto, cuando no solo hay vapores diariamente, sino tambien telégrafo á todos los puertos.

Pero, lo que se hace es altamente ridículo.

Las municipalidades cierran los puertos y algunas, así como por casualidad, dan cuenta al Ministro del Interior, y este calla y el Presidente no hace notar la infraccion de la ley y la usurpacion de las atribuciones suyas y del Congreso.

Las autoridades de provincia no tienen jurisdiccion alguna sobre los puertos y las márjenes ó costas habilitadas para el tráfico de importacion ó exportacion ó para pasajeros.

Esa jurisdiccion está tan limitada, que hasta la policía de la parte de tierra que forma el puerto, está reservada á los capitanes de puerto y hasta hemos visto resistir la prision de un individuo en un muelle, q' quisieron hacer empleados de Policía, tomándolo el capitan de Puerto con sus marineros y entregando luego el criminal á las autoridades de Provincia.

Hasta la jurisdiccion contenciosa por cuestiones de cierta clase y suscitadas en los puertos, están librados á la Justicia Federal.

La práctica y la Ley han separado completamente la accion de las autoridades provinciales de la localidad que constituye el puerto.

Este es ya un gran paso en la organizacion del órden nacional y no sin mucho trabajo y complicaciones, se ha alcanzado á radicar la jurisdiccion nacional en esos pedazos de soberanía provincial, ó suelo federal incrustado en el corazon del territorio rejido por la soberanía no delegada en los poderes Nacionales.

Si empezamos tolerando ahora q' las autoridades locales cierren de su sola cuenta y cuando se les ocurra los puertos q' ha abierto la Ley Nacional; si toleramos que ellos se injieran en la aduana paralizando así sus operaciones; si les dejamos que hagan imposible la libertad de entrar y salir al territorio argentino á todo el que quiera hacerlo: si toleramos que se entorpezca la circulacion de la correspondencia, sin siquiera para todo ello tener la mas lijera autorizacion del Gobierno Jeneral, vamos á desandar el camino que hemos hecho con tanta labor y tanto sacrificio.

Cerrar el puerto, son palabras que debieran borrarse del diccionario oficial.

Es una frase que no debiera pronunciarse cuando queremos llevar tan arriba el órden constitucional [illegible] la union y fraternidad de los pueblos argentinos.

Es restablecer el imperio del aislamiento y despertar los [illegible] separatistas entre pueblos que á fuerza de sangre y de luchas, van volviendo á [illegible] los vínculos de hermanos que no existieron [illegible] á favor del gran interés de hacerse independientes y mientras la gran necesidad y el gran sentimiento popular eran luchar juntos y unidos contra el poder Español.

Cerrar el puerto, es una frase que encierra en sí la resurreccion del pasado, del q' venimos extinguiendo hasta su recuerdo, con los ferro-carriles, con los telégrafos, con la organizacion del ejército nacional por medio de contingentes de todas las provincias, con la centralizacion de las rentas, con la Aduana Nacional, con la Esposicion de Córdoba, con la apertura de caminos interprovinciales por entre espesos montes y terrenos intransitables; y sobre todo, con la manifestacion práctica del Poder Nacional, ejercido y sostenido con la conviccion popular de que solo en la union, en la fraternidad y en el contacto diario y frecuente de los pueblos arjentinos entre sí, hemos de encontrar el porvenir arjentino y la riqueza y la felicidad nacionales.

Los puertos arjentinos no deben cerrarse nunca para puertos arjentinos.

Ni aun para el estranjero deben cerrarse porque esto es despoblacion, es persecucion á la inmigracion y á los capitales; y esos resultados serian los precursores de la pobreza, del desórden y de la desorganizacion que surje entre los pobres á favor de la bancarrota; y que se matan y se reemplazan con la union, con la organizacion y la radicacion de los intereses, cuando hay riqueza, cuando hay elementos para tener en union simpática y fraternal al interes privado con el interés privado, á los intereses de los pueblos con los intereses de otros pueblos.

Establézcanse cuarentenas mas ó menos largas; pero no se cierren los puertos.

El contajio de las pestes mas terribles no puede comunicarse por un aislamiento mayor de veinte á cuarenta dias, y nada hay entre las conveniencias hijiénicas que autorize á decir con todo absolutismo un simple poder de Provincia. «Por aquí no pasa nadie.»

Reaccione el Gobierno Nacional.

Permita las cuarentenas autorizadas por él; pero no consienta en que cualquiera cierre los puertos produciendo así sobre los perniciosos efectos de la epidemia, los grandes perjuicios que el comercio de aquí y de los pueblos está sufriendo.

La cuarentena es bastante arma de defensa contra la epidemia.

La clausura de los puertos es un precedente que daria mas adelante buenos conflictos al órden constitucional.

Todavia no hemos arraigado tanto las instituciones para que nos sea dado mirar impasibles á las autoridades de provincia jugando con el fuego.

***

Persecucion á los médicos.

En momentos en que la justa indignacion del pueblo se pronuncia enérgicamente contra los médicos que abandonan la ciudad y huyen cobardemente de la fiebre, justo es que se conozcan aquellos hechos que revelan la decision y el sacrificio con que los que están firmes en el puesto del peligro, cumplen le mision sagrada de procurar el alivio y la salvacion de las víctimas que hace la peste.

No es ya solo el contajio lo que los amenaza á cada momento; son ahora las bárbaras preocupaciones del pueblo bajo, las que traidoramente tienden una celada á la existencia de muchos médicos.

Es pues, un deber de todos los vecinos ilustrados el combatir esas ideas, esas preocupaciones hijas de la ignorancia que se desenvuelven violentamente, á favor de la frecuencia con que caen los individuos de las clases mas bajas y mas ignorantes del pueblo bajo la influencia terrible de la fiebre.

Es necesario que nos preocupemos de prestigiar al médico entre el vulgo.

Que diariamente y á cada momento ensalzemos su apostolado, y pintemos con tales colores lo alto y benéfico de su mision en estas emergencias, para que las bárbaras preocupaciones que se estimulan con el terror, desaparezcan y se hagan fáciles sus esfuerzos, encontrando humildad y simpátia en la inteligencia inculta de la ignorancia desgraciada.

La prensa debe cesar en sus ataques á los médicos y dejar á los falsos apóstoles, á los malos hermanos, que su misma conciencia les castigue: q' la conviccion de que el pueblo los marca ya con ceño airado y de desprecio, sea el baldon y la mancha que los atormente para siempre, haciendo resonar en su conciencia el eco terrible de la denominacion de *cobardes* con que todos á una voz los estigmatizan.

Cesemos de escribir contra los médicos, por que el pueblo bajo que lee con dificultad, que oye leer esos arranques de indignacion contra ellos, no distingue á los buenos de los malos; confunde á todos en la reprobacion y en la calificacion que se hace de su proceder y esto contribuye á estimular y dar mas fuerza á las creencias que esas mismas gentes ignorantes se forjan y propagan entre sí de que el médico las envenena.

Vamos á referir un hecho que acaba de tener lugar para que se juzgue de la necesidad que hay de que la prensa, la autoridad, los ajentes municipales, las comisiones de hijiene, los vecinos, los amigos, los patrones, todos en fin los que puedan, influyan sobre el vulgo, prestigiando con elogios y con apreciaciones verdaderas el sacrificio que hacen los médicos de su persona y de su vida y la mision que desempeñan en este momento.

En la calle de Chacabuco N.° 371 cayeron enfermos cinco individuos italianos, y asistidos por el Dr. Gallarani, consiguió salvar tres de ellos. Anteayer asistia en consulta con el Dr. Rivas á uno de ellos, una mujer que aun se hallaba en estado grave, y en ese momento entró un italiano cuñado de ella recien llegado de campo.

¿Usted es el médico preguntó á Rivas? y á la contestacion afirmativa de él, le dijo con ademan furioso.

«Beba pronto todo ese remedio,» mostrándole el frasco de un medicamento recetado por Gallarani.

Rivas se sonrió despreciando la ignorancia de aquel hombre, pero él que venia bien resuelto volvió á intimarle con mas furia y fuera de sí que bebiese todo el contenido del frasco.

Gallarani le mandó que saliese y dejase tranquila la enferma; pero el italiano atropelló á ambos y á no hallarse allí Gallarani que le tomó y le sacó al patio donde le hizo pagar cara su ignorancia, habria tenido lugar un hecho criminal, si el agresor hubiese encontrado á uno de ellos solo.

Se dió parte al Comisario y el italiano fué preso inmediatamente, habiendo ocurrido luego Gallarani á referir el hecho al señor O'Gormann, quien tuvo la caballerosidad de prevenir que los médicos podrian en estos momentos disponer de la fuerza pública en todo caso en que sus personas corriesen riesgo, y que sus subalternos habian sido prevenidos en ese sentido.

Escusado es decir que la enferma que presenció el atentado, y que estaba en camino de salvarse ha recaido con gravedad por la afliccion de ver en peligro al médico que le arrancaba de las garras de la muerte y que le habia inspirado confianza al ver que Gallarani habia salvado á otras tres parientas y amigas suyas, de las que algunas le asistian en ese momento.

Estos hechos tienen que seguir repitiéndose, pero no basta correjirlos, es necesario prevenirlos para evitarlos.

Basta con que la fiebre haga peligrar la existencia de los médicos, para que evitemos que el puñal traidor aseche tras de la puerta, para dar muerte, al que lleva el consuelo y el alivio adonde le espere la traicion.

La manera, pues, de obtenerlo, es combatir con la conviccion los errores del vulgo y las manifestaciones de la ignorancia.

No ataquemos al médico y no hagamos mencion de esa profesion sino para prestijiarla, perdonando á los malos hermanos y á los cobardes ó reservándoles para otra oportunidad el castigo de la reprobacion pública.

***

Nuevo Cementerio

ANTES DE AYER A ULTIMA HORA ESPIDIO EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA EL SIGUIENTE IMPORTANTE DECRETO:

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1871.

Siendo notorias la mala situacion de los Cementerios del Norte y Sud de esta Ciudad y la estrechez de sus áreas que, segun se informa al Gobierno, en brevísimo tiempo no permitirán se practiquen en ellos nuevas inhumaciones:—siendo con este motivo urgentísimo proceder al establecimiento de un nuevo enterratorio general que consulte las exijencias de la higiene por lo que respecta á su situacion, y que tenga ademas la estension requerida para que pueda ser ocupado durante largos años como es necesario en un establecimiento de tal naturaleza;—habiendo sido indicados por la Municipalidad de la Ciudad y Consejo de Higiene Pública como convenientes á tal fin los de la «Chacarita de los Colegiales» en el Partido de Belgrano, designados en el plano presentado por el Departamento Topográfico que obra en el espediente de la materia;—habiendo manifestado el Exmo. Gobierno Nacional haber sido entregados esos terrenos á la Municipalidad del mencionado Partido de Belgrano, y pedido solamente que la quinta del edificio de la «Chacarita» no sea dividida como lo propone el dicho Consejo de Higiene Pública;—y siendo finalmente indispensable y urgentemente requerida por las circunstancias la construccion de un camino que permita el mas fácil y seguro acceso al nuevo Cementerio, lo que actualmente sería imposible en atencion al mal estado constante de las vías públicas que á él conducen,—en la imposibilidad de obtener préviamente y con la premura requerida la autorizacion de la Honorable Lejislatura para hacer los gastos que demanda esta importante mejora en el servicio público, y en atencion á que con ella se procura no solamente llenar una necesidad imperiosa de los tiempos normales, sinó tambien impedir la carencia de Cementerio de que estamos amenazados, y los males consiguientes en tiempos de epidemia á la numerosa poblacion que rodea al Cementerio del Sud, si continuasen haciéndose en él las inhumaciones por la estrechez de su superficie que no permitirá verificarlas en las condiciones necesarias;

Por todo ello—

EL GOBIERNO ACUERDA Y DECRETA:

Art. 1.° En los terrenos de la «Chacarita» indicados por el Consejo de Hijiene Pública, y señalados en el plano presentado por el Departamento Topográfico y con la limitacion pedida por el Exmo. Gobierno Nacional, se establecerá el Cementerio General de la Ciudad de Buenos Aires.

2.° El juez de paz de Belgrano procederá á entregar inmediatamente á la Comision Municipal de esta ciudad, los terrenos designados en el anterior, prévia la ubicacion que con anterioridad se ha ordenado se practique por el Departamento Topográfico, de conformidad con la solicitud del Exmo. Gobierno Nacional.

3.° Si alguna parte de los terrenos mencionados estuviese arrendada ó cedida á particulares, la Municipalidad de Belgrano procurará, con la brevedad que se requiere, la recision de los contratos ó de las concesiones hechas á fin de que pueda cumplir con lo que se le previene en el presente decreto.

4.° Una vez que la comision municipal se haya recibido de los terrenos mencionados, dispondrá de acuerdo con el Consejo de Hijiene Pública el modo y forma de hacerse en ellas las inhumaciones, y la obras que deban practicarse para su mas completa habilitacion para el servicio público.

5.° Por el Ministerio de Hacienda se dispondrá la ejecucion de un camino de fierro que conduzca al nuevo cementerio, con arreglo al resultado de los estudios practicados, de órden del gobierno, por la direccion del ferro-carril del Oeste; debiendo procederse con el mayor empeño para su mas pronta realizacion.

6.° Una vez ejecutada dicha via férrea, no podrá hacerse inhumacion alguna en ninguno de los cementerios actualmente existentes.

7.° Los gastos que ocasione el cumplimiento de las disposiciones del presente decreto se llevarán á la *cuenta especial* mandada abrir para gastos de la epidemia: á fin de someterlos oportunamente á la aprobacion de la Honorable Legislatura de la Provincia.

8.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

CASTRO.

ANTONIO E. MALAVER.

Pedro Agote.

NOTICIAS DE EUOPA

POR «EL ONEIDA»

Fechas hasta el 1[illegible]

PARTES TELEGRÁFICOS.

Apertura del Parlamento de Inglaterra.—*Londres 12 de Febrero* (á las 4 de la tarde)—La reina Victoria inauguró personalmente las sesiones del Parlamento, leyó el respectivo discurso de la corona que conceptúa importante: Deplora profundamente la guerra desoladora entre la Francia y la Alemania. Dice que el gobierno inglés aprovechó hábilmente todas las ocasiones para hacer uso de su influencia á favor de una paz honrosa, observando neutralidad mas estricta, y cree que ahora pueden abrigarse esperanzas para que de la suspension de las hostilidades resulte una pacificacion compatible con la dignidad de las dos naciones envueltas en la guerra.

Refiriéndose á la conferencia de Londres, dice que se han hecho tambien esfuerzos para sustentar la ejecucion de los tratados, y esta confiada mente que el resultado de las deliberaciones será mantener los principios del derecho público y la política general del sistema establecido por lo estipulado entre las naciones.

Con referencia á las dificultades de Oriente espera que la revision de algunas ediciones intentada con espíritu conciliador podrá alcanzar la cooperacion cordial de los demas pares en esta cuestion espinosa.

Lamenta que todos los esfuerzos cesasen para traer á la conferencia de Londres un representante frances, y dice que la Francia fué uno de los primeros partícipes del tratado de 856, y que siempre habrá de ser reconocida con principal é indispensable miembro de la gran union europea.

Hace referencia á las relaciones con Inglaterra y los Estados Unidos y á las cuestiones del *Alabama* y de las pesquerías. Dice que Inglaterra ha estado en correspondencia amigable con el presidente y ha hecho propuestas para que sean nombradas comisiones internacionales á fin de ajustar estas cuestiones importantes.

Las relaciones de Inglaterra son agradables con todos los poderes estrangeros. Anuncia el próximo casamiento de la princesa Luisa con el marqués de Lorne; y finaliza diciendo que entre las medidas que han de ser presentadas al Parlamento, será muy preferente la de la reorganizacion del sistema militar y del ejército en general. Tambien dice que la situacion de la Irlanda ha mejorado.

Refiriéndose á la elevacion del príncipe Amadeo al trono de España, dice lo siguiente:

«Confio en que el establecimiento de un príncipe de la casa de Saboya en el solio español, por la libre eleccion de los representantes de esa nacion, popularmente nombrados, asegurará las condiciones de un gobierno duradero y en paz [illegible] atraveso con tanta moderacion y coherencia de su propia una crisis tan prolongada y difícil.»

Elecciones en Francia.

Burdeos, 12.—Ayer se ignoraba todavía el resultado de las elecciones en 27 departamentos, 23 de los cuales se hallan ocupados por las tropas enemigas. Thiers salió diputado por 11 departamentos, Trochu por 7, Changarnier por 4, Gambetta por 3, Favre por 2 y Dufaure por 4.

No hay noticias de las elecciones de Paris.

Londres, 9.—Un decreto del gobierno frances declara todos los miembros de la familia Bonaparte no elegibles para poder ser nombrados miembros de la Asamblea representativa, en virtud de las leyes de 1832 y 1848

Mr. Manuel Arago esta nombrado ministro del interior y de la guerra.

La ciudad de Paris esta tranquila.

Segun noticias de Burdeos el partido que quiere continuar la guerra esta perdiendo terreno.

Se espera con confianza una gran mayoría de la asamblea en favor de una paz honrosa.

Burdeos 10.—Candidatos republicanos en la Saboya. Conservadores ó union liberal en Creuse, Hautes, Alpes, Mayenne, Nantes, Vendee, Rhone, Finistera, Allier, Limorges, Caen y Havre, Saone et Loire, lista mista de republicanos y conservadores.

Burdeos 10.—Elecciones en Loire, Bouches du Rhone, Aube, Farn, Gironda, Dordogne, Aveyron, Ageas, Pottiers, Ariege, Yndre, Herault, Ardeche, Maine y Loire, candidatos conservadores Avignon, Dijon, Pan, Oran, Perpignan, Nantes, Alpes, candidatos republicanos: Montauban, Aube, Hautes Savoie, candidatos de la union liberal. Morbihan, candidatos moderados.

Londres 11.—Las elecciones en Francia van siendo favorables á los candidatos conservadores y republicanos moderados.

El resultado de las elecciones en Paris aun no es conocido.

La ciudad esta tranquila. Hay mucha miseria en todas partes.

Madrid 9.—Las elecciones para diputados á Cortes serán el 8 de marzo. La reina desembarcará en Barcelona ó Alicante. Hubo acuerdo entre las potencias acerca de la cuestion de la Rumania y de la navegacion del Danubio.

Madrid 12.—Segun rumores, el rey consorte solicita reconocer á Amadeo. Noticias electorales de Francia dicen que triunfa el partido nacional. Salen bastantes legitimistas. Trochu, Thiers, Favre, Changarnier, Gambetta elejidos en varios departamentos. Presenta cuestion de compatibilidad el príncipe Joinville con mayoría en Manche. Se cree será prolongado el armisticio.

Madrid 12, á 8 h. 15 m.—*Burdeos* 12 *á la noche*.—Abrióse la asamblea nacional estando presentes 300 diputados. Aprobóse inmediatamente la constitucion. El gobierno presenta la relacion completa de sus actas.

Proclama del emperador Napoleon.

Lóndres 12, (*por el cable*)—Hay tranquilidad en Paris y no se han recibido mas noticias electorales. Los generales Barral y Crémer publicaron una carta ofreciendo no tomar mas parte en la guerra contra Alemania.

El emperador Napoleon publicó una proclama en la cual declara al pueblo francés, que la fortuna le hizo traicion y desde su prision ha guardado completo silencio. Que se abstuvo de practicar el menor acto que pudiese dividir el sentimiento público, que aprecia debidamente el patriotismo popular y que ha deseado el triunfo de la causa nacional. Ahora que la lucha está suspensa y que toda esperanza razonable de victoria desapareció ya es tiempo de pedir cuenta á aquellos que han usurpado el poder, que hicieron derramar sangre sin necesidad, que han acumulado ruinas sobre ruinas, y sin motivo despilfarrado los recursos del pais.

Los destinos de la Francia no pueden ser abandonados á un gobierno sin poderes competentes. La nacion no puede por mucho tiempo obedecer á aquellos que no tienen derecho á darle órdenes. Por lo que á él se refiere comprende que no debe presentarse á reclamar aquellos derechos que la Francia le confirmó libremente cuatro veces. En presencia de las calamidades actuales no tiene lugar la ambicion personal; pero miéntras el pueblo debidamente representado no haya espresado su voluntad, su deber es dirigirse á la nacion como representante verdadero, y decirle que todo cuanto se practique sin participacion íntima del pueblo es ilegal. Hay solamente un gobierno y este debe salir de la soberanía de la nacion que tendrá suficiente fuerza para curar las heridas del pueblo. Este es el único que puede hacer resucitar la industria, la concordia y la paz en el seno del pais.

Mas noticias telegráficas del viernes dicen que los alemanes tomaron los fuertes de Haute y Basse Perche en Belfort.

El resultado de las elecciones del Norte de Francia es favorable á los orleanistas y republicanos moderados. El duque de Aumale salió diputado por Beauvais; príncipe de Joinville por Cherburgo, Thiers por Lille y Marsella y Julio Simon por Burdeos.

Paris se inclina mucho á favor de la familia orleanista. En esta capital reina mucho órden. El resultado de las elecciones no es aun conocido. Se ajustó la prorogacion del armisticio.

Segun un telegrama de Berlin publicado por el *Daily News* la indemnizacion reclamada por Alemania es de tres mil millones de francos y la linea de demarcacion será limitada.

El corresponsal del *Times* telegrafió desde Berlin que las potencias signatarias del tratado de Paris restituirán al gobierno turco el derecho de dar ó negar autorizacion para la entrada de los buques de guerra estranjeros en el Bósforo y en los Dardanelos; esto en compensacion de que quede abolida la neutralizacion del mar Negro.

Burdeos 12.—Se abrió la Asamblea nacional bajo [illegible] se presentaron 300 diputados. Se aprobó inmediatamente la constitucion. El gobierno presentará la relacion completa de sus actos.

Londres 13.—A las 3 de la tarde. Por el cable. Se calcula que el aumento de los gastos del gobierno de Inglaterra [illegible] para el próximo año económico [illegible] alcanzará [illegible] tres millones de libras esterlinas.

La prensa inglesa en [illegible] general la proclama del Emperador Napoleon.

Paris está tranquila y recibe grandes cantidades de provisiones.

El resultado de las elecciones de Paris aun no está publicado, pero consta que Luis Blanc, Gambetta, Henri Martin y Rochefort han sido elegidos.

El príncipe de Joinville y el general Changarnier llegaron á Burdeos.

Garibaldi es diputado por Niza.

Ha habido disturbios y motines graves en Niza siendo dispersado el pueblo con fuerzas á la bayoneta.

Madrid, 13.—Ayer ha tenido lugar en Burdeos una sesion preparatoria de la Asamblea [illegible]. Se encargó de la presidencia Benoist d'Azy. Fué propuesta y aprobada la constitucion de la Asamblea. Se ignora todavía el resultado de 30 elecciones. Se nombrarán secretarios interinos.

Madrid, 13.—Los prusianos continúan [illegible] en las contribuciones á los pueblos y causando [illegible] á pesar del armisticio. Saquean las poblaciones que no obedecen. Cesaron en Paris las distribuciones racionadas de víveres [illegible] mejoradas las condiciones alimenticias.

Fué mal recibida en Francia la proclama de Napoleon publicada por los periódicos. La [illegible] modera sus exigencias y se tiene por [illegible] el voto libre de la Alsacia y Lorena.

Madrid 13.—Favre presentó la dimision del gobierno en la primera sesion de hoy de la asamblea y en un discurso conciliador ofreció [illegible] la continuacion del armisticio.

Madrid 13.—Se niegan á prestar juramento al rey los generales Novaliches, Cheste, Calonge, Nouvillas, Ameller, Contreras y los brigadieres Sanz, Trillo y Lacy. Se cree que serán presos y procesados. Montpensier aun no juró ayer.

Manifiesto del duque de Aumale

El duque de Aumale ha dirijido el 1.° del corriente una proclama al pueblo francés recordando que su padre ha gobernado acertadamente á la Francia, dándole paz y prosperidad.

Aprecia la situacion actual de su pais, apela á su historia, á sus tradiciones y manifiesta que los acontecimientos de los últimos años prescriben instituciones democráticas garantidas por el órden, todos los progresos y todas las libertades.

Dice que está dispuesto á atacar los mandatos de la soberanía y con ellos contribuir á salvar, reconstituir y regenerar la Francia [illegible]

Crónica de la guerra.

Al cabo de cuatro meses de continuos combates, de horrores sin cuento, de miserias que la misma temperatura se encargaba de aumentar, el centro del mundo civilizado, la gran ciudad donde afluian viajeros de las cinco partes del globo ávidos de contemplar tanta magnificencia, ha tenido que transigir con las afortunadas huestes del emperador de Alemania; el hambre, el bombardeo y ademas, causa pena decirlo, la punible conducta de muchos hombres que olvidando la inminencia del peligro y la dignidad de la patria, sacrificaban en aras de la pasion política el sagrado y necesario [illegible] objeto de mayor cuantía, han otorgado un nuevo y grandioso triunfo á los invasores de la nacion vecina, despues de ocupar históricas ciudades donde aun se conservaban vivos los recuerdos de Condé, Turena, Fabert, Vauban y otros guerreros insignes de épocas gloriosas [illegible] los soldados prusianos, poco ménos que en son de conquistadores, á contemplar la tumba del caudillo de Jena, de aquel génio de la guerra cuyos pensamientos íntimos [illegible] resumia un ilustre escritor en las siguientes palabras: *«No hay mas que yo; doblégense las leyes ante la muda voz de mis legiones..»* ¡Cuán loca es la fortuna! ¡Con qué facilidad las víctimas suelen convertirse en verdugos! ¡Cómo cambian las circunstancias, merced al bárbaro apoyo de la fuerza material!

No en toda la Francia ha sido recibida la nueva del armisticio con muestras de júbilo; en Burdeos, donde reside la subdelegacion del gobierno provisional, verificóse una reunion en el gran teatro y se acordó el protestar contra el convenio de Favre y Bismark, votando tambien que el poder continuase en manos de Gambetta, que la guerra siguiera á todo trance y que se reuniese en aquella ciudad un comité republicano de salvacion pública; estas resoluciones fueron comunicadas á Gambetta, el cual; por hallarse indispuesto no habló á sus correligionarios, pero hizo anunciar que necesitaba reunir todas sus fuerzas para consagrarse enteramente á la salvacion de la república.

Nuevos partes de Burdeos confirman el disgusto que ha causado el armisticio y añade que reina grande agitacion; se nos figura que tan implacable va á ser la Providencia con la nacion invadida, que despues de sus desastres en la campaña contra Alemania, sufrirá los horrores de la guerra civil.

El dia 29 tomaron posesion los prusianos de los fuertes exteriores de Paris y supimos que tambien entregaron las armas los bravos cuanto infortunados defensores de la plaza.

El dia 29 por la tarde se ha verificado una reunion pública en el gran teatro de Burdeos. La asamblea ha protestado con unanimidad contra el armisticio, y ha votado una resolucion, pidiendo:

1.° La continuacion del poder en manos de Gambetta.

2.° La guerra á todo trance.

3.° La reunion á Burdeos de un comité de salud pública cuyos miembros serán nombrados por las asociaciones republicanas de las principales ciudades de Francia.

Una diputacion ha llevado estas resoluciones á Gambetta.

Despues se ha verificado delante de la prefectura una manifestacion en honor de Gambetta.

Un miembro de dicha manifestacion ha comunicado que el señor Gambetta no podia presentarse por estar indispuesto y muy afectado. Espera haber tomado una decision para honrar al pueblo. Tiene necesidad de reunir sus fuerzas para poder despues consagrarse enteramente á la salvacion [illegible]

La muchedumbre contestó con los gritos de Viva Gambetta, viva la república.

No ha habido trastornos, á pesar de la agitacion, [illegible] orden material [illegible]

Tristes [illegible] de Burdeos, para [illegible] mostrar que la continuacion de la guerra es imposible.

[illegible]

Parece que la emperatriz Augusta ha recibido el dia 28 de enero pasado un telegrama de su augusto esposo en que le anunciaba que dentro de breves dias regresaría á Berlin.

El comité de defensa de la Gironda ha ofrecido á Gambetta su concurso para continuar la guerra á todo trance.

[illegible]

[illegible] establecer un poder nuevo cuya lejitimidad no acertamos á comprender.»

Digna es de todo elogio esta [illegible] hace poco [illegible] del ministerio del interior y de la guerra, [illegible] signo cierto de que la causa de Gambetta está perdida.

En un *meeting* de Burdeos se ha acordado que se resista á todo trance, que se nombre á Garibaldi generalísimo de Francia; que se facilite un empréstito de 80 millones de francos y que los ejércitos franceses invadan á Alemania.

—Nada ménos que 150,000 hombres tenian los alemanes preparados en la frontera de Francia dispuestos á reforzar cualquier punto débil de los ejércitos en campaña. Ahora se ha suspendido su marcha; pero en cambio se preparan alojamientos para 75,000 prisioneros que antes de la toma de Paris, en diciembre y enero, habian hecho los alemanes.

—El cuartel general del príncipe Federico Cárlos se halla en Tours.

El [illegible] asegura que Julio Favre se niega á tomar parte en la Conferencia de Londres y no quiere autorizar al Sr. Tissot ó á cualquier otro plenipotenciario para que asista á ella.

—Dice la *Patrie*:

«Nos hallamos ya en pleno cisma político, en plena herejía administrativa. Algunos prefectos se ponen al lado de M. Gambetta y se preparan para hacer cumplir el decreto faccioso de su gefe de Burdeos, y por el contrario otras personas honradas y fieles á la legalidad [illegible] en los parajes públicos el decreto de Paris cuyas disposiciones se seguirán tan solo en su departamento.

Existe otra clase ó mas bien una tercera secta de prefectos que no estan por Paris ni por Burdeos, por M. Julio Simon ni por Gambetta. Estos no quieren elecciones, y uno de ellos es M. Gent; prefecto de Marsella.

Hé aquí en que embrollo, no hay otra palabra, precipita á la Francia la insurreccion de M. Gambetta.»

—El general Faidherbe ha presentado su dimision.

—Entre los candidatos que se trata de presentar por Burdeos figuran ademas de MM. Thiers, Decaze, etc., los generales Bourbaki y d'Aurelles de Paladine.

—No se permite entrar á nadie en Paris, y se deja salir á diferentes personajes y especialmente á los candidatos, pero prometiendo bajo juramento volver.»

Bourbaki, el célebre general que llegó á producir verdadera inquietud al ejército prusiano, ha intentado suicidarse. Los periódicos llegaron á anunciar ya su fallecimiento, mas esta noticia es completamente falsa.

Correspondencias particulares

Madrid, 10 de Febrero de 1871.

Se han celebrado con alguna agitacion en el pais las elecciones de diputados provinciales.

El gobierno triunfó en ellas por una gran mayoría, pues obtuvo aquiescencia en mas de 900 distritos y todas las oposiciones solo contaron con 400.

La reina es esperada de un dia á otro, debiendo su augusto esposo ir á recibirla á [illegible].

Estamos escasísimos de noticias políticas. Todo se reduce á los ecos que aun se prolongan del acto de la jura celebrada por los militares de reemplazo [illegible] cuartel [illegible] de los cuales se han resistido á prestar este homenaje á la dinastía. [illegible]

[illegible]

Florencia 7 de Febrero de 1871.

Nada importante ocurre en las regiones oficiales [illegible]

La prensa y la opinion no se ocupan en otra cosa sino [illegible] Roma.

El [illegible] periódico católico de Roma, dice que el nuevo Emperador de Alemania es descendiente de los condes Tusculani y por consiguiente de Octavio Augusto, lo cual le dará un nuevo derecho al título de *Emperador de los romanos* como los elegidos en Francfort cuando el Papa la haya coronado como á Carlo Magno y Napoleon I.

A propósito de las garantías del Papa, un diputado decia en la Cámara que tarde ó temprano sería preciso defender á Roma con las armas en la mano, y aunque no indicaba de qué lado vendria la guerra, aseguraba que la habria.

El Estado y la Iglesia viven en tal desacuerdo á orillas del Tiber, que es inevitable un divorcio. En el corazon humano hay una gota de ese precioso licor llamado generosidad. Basta que el Papa esté oprimido para que hasta los mas indiferentes se enojen contra el nuevo órden de cosas.

El célebre prefecto de Paris esta en Roma. M. Haussmann es muy amigo del general Lamarmora, con quien se le vé en larga y amistosa conversacion. Si da consejos para el embellecimiento de Roma, y esos consejos se aceptan, buena marcha llevarán las obras públicas. Pero el Ayuntamiento de Roma no dispone de un presupuesto ilimitado, como disponia el Ayuntamiento de Paris, administrado por M. Haussmann.

Segun me dicen, Mons. de Merode, ha protesta-

FOLLETIN

LA ENFERMA DEL CORAZON

NOVELA ORIJINAL

DE

D. GREGORIO ROMERO LARRAGAÑA

mismo color: hasta las tres plumas que en él parecian clavadas, eran lustrosas y sombrías como las alas de las cuervas.

Tres hombres con máscaras estaban á su alrededor sentados: el uno ceñia á su pecho un collar encarnado, del que pendia un medallon de oro; el de la izquierda no tenia insignia alguna, y el de la derecha ostentaba una vanda azul, oculta en parte por su capa enlutada.

Dos largas hileras de hombres, velados con las mismas capas y antifaces, se prolongaban desde los ángulos de la mesa en dos líneas compactas hasta el estremo del salon; inmóviles y silenciosos, como si fueran un ejército de fantasmas evocadas de un cementerio, se veian sentados en dos larguísimos bancos de madera, cubiertos tambien con bayetas mortuorias.

La única luz que iluminaba aquel panteon, era la que arrojaban tres rojizas bujías, colocadas en un candelabro de tres brazos; levantándose desde el centro de aquel trípode, por un alambre imperceptible y templado, que á la manera de un temblor le sostenia en la parte superior y al parecer en el aire y sobre la llama, un vistosísimo sol de pedrería.

Los dos hombres que habian penetrado en aquel recinto, para no llamar la atencion, permanecieron en la puerta de entrada y junto á otros enmascarados, que eran los guardadores del templo.

La sesion continuó en estos términos:

El del collar rojo, que era el que presidia, dió un golpecito sobre la mesa con un martillo de plata.

A esta señal, todos se pusieron en pié, y el Venerable, con voz hueca y quebrada, pronunció este discurso antes de despedir á la asamblea:

—«Hermanos: Este triángulo misterioso (y agitó en sus manos uno pequeño de metal, que traia unido á la preciosa joya que pendia de su garganta), atributo de las tres personas que representan la religion divina, puede trasformarse, con algunos golpes de este martillo, en un círculo perfecto que es el símbolo de la eternidad. En nuestras manos consiste, pues, indudablemente hacer eterno nuestro poder, en beneficio de la humanidad oprimida.

«Cada hora que trascurre, cada momento que vuela, trae á nuestro bando un nuevo campeon. Los hombres del siglo acuden incesantemente á recibir la luz y á inspirarse en las doctrinas regeneradoras que han de asegurarles su prosperidad independiente y su grandeza. Por todas las partes del globo, á donde alcanza un rayo del astro vivificador y fecundo de la naturaleza, llegan tambien los resplandores de este sol emblemático que nos alumbra en medio de las tinieblas. Nuestra palabra es comprendida en las naciones mas ignoradas; nuestra religion cuenta con hermanos adeptos en toda la estension de la tierra. El dia en que la inteligencia obre de comun acuerdo, y aquel en que la fuerza unida y compacta de tantos y tantos brazos se emplee simultáneamente en beneficio de la humanidad, de esa inmensa familia que forman los pueblos proscritos por sus orgullosos dominadores, habrán desaparecido del mundo los déspotas que la tiranizan y afrentan. Gloria á San Juan de Escocia, que vendrá á iluminarnos en tan oscura noche, y que nos dirigirá por tan enmarañada senda. Gloria al Grande Arquitecto del universo, patron de nuestros ritos. El puñal que se os ha confiado, y el compás que os veo pendiente sobre el pecho, y que os va midiendo el tiempo que pasa entre cada uno de sus latidos, nos trazan la conducta que debemos seguir, para asegurarnos en el cumplimiento difícil de nuestros deberes, inprescriptibles y sagrados. *Prudencia y astucia: desinterés y abnegacion: arrojo y temeridad.* Todo junto y hermanado. La vaina de este puñal ha de ser el corazon de los traidores. Un falso hermano que nos venda, retrasa un siglo la grán obra de nuestra regeneracion social, é inutiliza los esfuerzos de cien mil amigos, que se sacrifiquen por arrancar la luz al claro Oriente, para derramarla por todos los pueblos que cobija el azul pabellon del firmamento. ¡Gloria al Patrono de Escocia!»

—¡Así sea! respondió el grito prolongado de cien voces, que solo produjeron un hueco y sordo murmullo, que se apagó en seguida, sin causar eco alguno.

Todos los concurrentes enmascarados levantaron, por un movimiento igual y simultaneo, su mano derecha hasta la altura de su corazon, y despues hasta tocar su garganta, figurando abarcarla misteriosamente.

Aquel era un juramento tácito, pero solemne y espresivo, de que de la lealtad de sus pechos respondian con su cabeza, á la cual, sino, estaba reservado el dogal.

En estos momentos de ajitacion estraordinaria y aun de desórden, pues si bien permanecian todos en sus respectivas columnas, se notaba en sus ademanes cierta confusion y atropellamiento, por el ánsia con que agrupaban sus cabezas hácia el centro para divisar los signos misteriosos que el presidente trazaba con su compás en dos planchas triangulares que le habia presentado el de la banda azul, como decretos que necesitaban la autorizacion de su sello, desapareció sin ser visto uno de aquellos dos hombres que habian permanecido en pié junto á la entrada de aquel recinto.

En el tiempo que duró el exámen y estampacion de los respectivos sellos en los papeles, y en el que despues se consagró á la lectura de otras dos planchas, que contenian tambien proposiciones importantes y asuntos de despacho estraordinario, realizó, sin duda, su objeto el de la máscara, que habia salido; pues se volvió á presentar con otro enlutado, el cual, repitiendo las fórmulas á los vigilantes, y diciéndoles tambien las palabras de paso, le encontró franco por entre los guardadores del templo, que aparecian armados y terribles junto al dintel de la maciza puerta.

El presidente entónces, para terminar la sesion, mandó que todos se pusiesen á la órden, es decir, en pié, en el ademan imponente de señalar á sus gargantas con sus manos; y al reparar que se le habia obedecido, pronunció estas palabras:

—«El neófito ha recibido ya de los vigilantes las instrucciones necesarias para la observancia de nuestros ritos: ha jurado sobre este altar, y puesta la mano derecha sobre los Evangelios; cuanto exige la fórmula de nuestros estatutos: *Morir con el secreto de sus hermanos: adoptarlos por su única familia, olvidando la que le dió el sér, en obsequio de la causa comun: sacrificar la vida por su patria y por sus defensores.* La pena del traidor es ser degollado; la recompensa del compañero leal es ser favorecido por todos los individuos de la órden. Ya ha recibido nuestro ósculo de paz, y ha podido sentir entre sus brazos el pausado latido de nuestros corazones, sinceros al admitirle como hermano: ahora solo le falta reconocer nuestros rostros, despojados de la máscara que los desfigura!

«¡Los vigilantes procederán á aceptar el número de los individuos presentes á esta recepcion; en seguida arrojaremos los antifaces, que no, son sinó encubrirnos á los ojos de nuestros amigos inseparables, sinó para velarnos bajo las sombras del misterio á los ojos de los profanos nuestros perseguidores!»

Siguióse un breve instante de sepulcral silencio.

Las dos columnas ó hileras de hombres volvieron á aparecer alineadas y compactas, facilitando de este modo á los vigilantes el contar por dos veces su número.

Con estrañeza del presidente y de todos los individuos que constituian tan numerosa é imponente asamblea, vieron por tercera vez á los vigilantes comenzar su cuenta: y en aquella ocasion, y con el mas escrupuloso detenimiento, repitieron en voz baja el número de los hermanos: Uno de ellos esclamó por fin con voz estentórea:

—Ciento uno....

Y al grito lúgubre y ahogado, se pusieron en pié, y como movidos por un resorte, todos los enmascarados, escepto uno de ellos y el nuevo hermano, que poco antes acababa de ser inscrito en la Orden.

El otro vigilante añadió;

—¡Traicion!!! hay un profano en el templo.

Y el presidente murmuró.

—¡A las armas!

Y aquellos cien hombres, desembarazando los brazos de las enlutadas capas, esgrimieron en el aire cien puñales, cuyas templadas hojas, flotando al parecer sobre aquel fondo negro y movible, figuraban azuladas luces de resplandor siniestro.

El de la banda azul apoyó su arma en el corazon del nuevo hermano; pero éste, trémulo y confuso, al sentir la acerada punta rasgar ya la piel de su pecho, apénas hizo otro movimiento que abrirse mejor el vestido para que la escondiese en su seno. El rubor de parecer tímido delante de tantos hombres resueltos, le dió una energía nerviosa y convulsiva, y detuvo el brazo que le amenazaba: el Venerable estrechó la mano de aquel hombre, que á su parecer desafiaba impasible la muerte, en cuyo ademan se notaban algunos rasgos de desesperacion y de entereza. Este esclamó con acento conmovido:

—Ignorante de uno de vuestros usos....¡En fin, mi corazon responde al mismo tiempo de mil.... Vedle abierto: soy franco.

El Venerable le volvió á estrechar su mano.

Otros veinte puñales jiraban en torno de un encubierto que habia permanecido sentado al principio, si bien entónces se hallaba tambien de pié, por haber conocido, sin duda, que aquella indicacion de su parte le [illegible] tan terrible compromiso. Sin embargo, arrogante y sereno, erguido y sin poder hacer uso de arma alguna, por ser el único que se hallaba indefenso, colocó entrambas manos sobre su corazon con resuelto ademan y admirable espíritu, y contempló con desden las armas asesinas de todos aquellos hombres, á quienes desafiaba con su imponente silencio.

El que se veia á la sazon amagado por tantas armas matadoras, era el que habia entrado últimamente en la sala de sesiones secretas; el que alzaba su voz para defenderle, el q' le habia conducido.

—Venerable, dijo el defensor, sin duda deberá caer al suelo en este instante el antifaz que nos cubre, para que se reconozca al intruso y se califique al profano; pero antes de cumplir la justicia, conviene averiguar las ramificaciones del crímen. La vida del culpable nos pertenece: su cuerpo nos es útil: su declaracion puede esclarecernos, y acaso salvarnos. Esa es la sala de los tormentos; y señaló á la izquierda: para los que salen por la puerta que hay en su oscuro fondo, no vuelve á brillar el sol; creo, pues, ya que no ha de salir á la luz del siglo, que se debe examinar lo que arroja de sí su confesion, por si este suceso puede comprometer nuestra existencia moral.

El Venerable vaciló un momento; por fin esclamó:

«Hermanos, respetad su vida: la suerte elegirá despues al vengador; ahora, á los rayos de este sol se descubrirá al profano. ¡A tierra los antifaces!

Y al mandato imperioso saltaron rotas las cintas que sujetaban los ligeros rostrillos de seda, y todos quedaron descubiertos, á escepcion del hombre á quien se acusaba.

Este, con ademan tranquilo é imponente, vió de nuevo girar en torno suyo las brilladoras hojas de los puñales, siempre su impasible inmovilidad, y mas particularmente la voz severa del Venerable, que les intimó á todos se retirasen, contuvo sus levantados brazos, y gradualmente fueron inclinándose al suelo, dejando por último de brillar por el aire las aceradas armas matadoras.

Aquellos hombres enlutados, poco á poco desaparecieron, sin rumor, y aun sin saberse por dónde, como nubes que en el viento se deshacen.

Una gran losa de piedra de las de la pared, cediendo al impulso de un secreto resorte, dejó ver en su interior una concavidad oscura y profunda, en la cual fueron sepultándose aquellos espectros

La lápida, despues volvió á girar y cerró herméticamente la muralla.

En el salon permanecieron únicamente los dos maestros de la Orden, con el de la banda azul al pecho, el Venerable y el acusado.

El presidente, besando la medalla de su collar encarnado, y haciendo una indicacion á sus compañeros para que se sentasen, esclamó:

«¡San Juan de Escocia nos ilumine!»

—Así sea respondieron los hermanos.

El acusado permanecia en pié; entónces ya con la frente inclinada sobre el pecho y los brazos en cruz sobre su corazon; pero no se advertia en su melancólico ademan la lánguida postracion del que tiembla por su destino, sino el abatimiento momentáneo del que está reconcentrando sus fuerzas para emplearlas en superarle, cuando se presentan de nuevo los grandes conflictos y los trances desesperados.

—¿Quién sois? le preguntó el Venerable.

—¿Puedo hablar con libertad? replicó el acusado.

—Sí.

—Entónces, os advertiré que no puedo reconocer en vosotros derecho alguno para examinar mi conducta ni para averiguar mi nombre; mucho ménos para juzgarme.

—¿Qué proferís?

—Que aunque ya os veo el rostro, [illegible] todavia á sondear vuestra intencion [illegible] tiene su trono bajo las [illegible] subterráneos, sino sobre [illegible] no se [illegible] por [illegible] cumple con [illegible]

—[illegible]

[illegible] en la Cámara de diputados y de [illegible] la palabra casi mitad de los oradores que [illegible], el ministerio se ha decidido por fin á hablar, pero solo lo ha hecho por el órgano del ministro de Justicia que se ha limitado á refutar las consideraciones del Sr. Abignente, sobre la proposicion para que el proyecto de ley vuelva á la comision.

En el debate de esta ley las dos Cámaras han presentado el espectáculo de una guerra intestina.

NOTICIAS GENERALES

Problema resuelto

Traducimos del *Valparaiso and West Coast Mail* lo siguiente:

«El señor Gabriel Cueto, de Santiago, quien pretende que ha resuelto el muy difícil problema de la navegacion aerea, partió de aquí por el último vapor para Panamá con direccion á Francia y con el objeto de ofrecer su descubrimiento al gobierno de aquel pais.»

Academia Española.

Leemos en *La América Latina*:

«La academia española ha dictado un acuerdo creando academias sucursales en América y ha nombrado para tal fin varios miembros correspondientes en cada república. Los periódicos literarios de Madrid, entre ellos *La América*, redactada por el eminente poeta catalan señor Victor Balaguer, publica muestras de literatura colombiana, y sabemos q' la academia ha elegido como miembros correspondientes en Colombia á 3 escritores justamente populares y a los cuales debe mucho la literatura de ese pais, los señores José Maria Vergara Vergara, José Manuel Marroquin y Miguel Antonio Caro, todos en nuestro concepto dignos de esta eleccion y de ser compañeros de Lastarria, Limardo y Cecilio Acosta, nombrados en otras repúblicas sud-americanas.»

Direccion de los globos.

Este gran problema se halla resuelto, teórica y prácticamente, gracias á la guerra franco-prusiana.

Despues de las palomas y los halcones, van á entrar en campaña las águilas, que esta vez han de ser mas afortunadas que las del Imperio.

A muchos parecerá estravagante la idea de guiar los globos por medio de águilas, pero es un hecho que en Paris se piensa realizar.

Yá se han hecho esperimentos con aguilas tomadas del Jardin de Plantas, los cuales, por mas señas, han sido presenciados por M. Rampont, administrador general de correos, M. Chassinot, jefe del servicio del departamento del Sena, y M. Mattel, recaudador principal. Por supuesto los resultados han sido muy satisfactorios.

Hé aquí el sistema, tan sencillo como realizable: se uncirán al globo dos ó tres yuntas de águilas que no han de haber comido por algunos dias á fin de que estén bien hambrientas. Del globo saldrá una palanca que, pasando por sobre las aguilas, irá á dar su estremidad al frente de ellas. Y como en la estremidad de la palanca se colocara un buen trozo de carne cruda de la mejor clase que haya en Paris (de burro, por ejemplo,) apenas lo vean las voraces aves, se echarán sobre él, pero sin que nunca puedan alcanzarlo y arrastrando por consiguiente el globo por el espacio.

Cuando el aeronauta quiera cambiar de direccion, no tendrá mas que hacer jirar el *beefsteak*, ya sea á derecha ó á izquierda, hácia arriba ó hácia abajo, segun quiera subir ó bajar, siguiendo entre tanto las hambrientas águilas, con nuevo ardor, el apetecido bocado.

De este modo la navegacion aérea no tiene límites, salvo casos fortuitos.

Idolo.

Se lee en la «Sociedad».

En poder del señor Shile, Jefe de la casa de Dreyffus, se encuentra un idolo de los antiguos incas, desenterrado á mas de setenta piés de profundidad en las Islas huaneras de Macabi.

La cara del idolo es perfecta y con mucha semejanza á los antiguos dueños del Perú. El cuerpo, aunque bien modelado, no guarda proporcion con el tamaño de la cara, y las piernas son muy pequeñas. Las manos las tiene atadas á la espalda y de la misma manera figura una soga como la que se les pone á los reos que se van á justiciar. Las formas están habilmente ejecutadas, lo que indica que la escultura no estaba en tanto atraso.

Segun los cálculos de algunos entendidos, se necesitarian siete mil años para que se hayan formado las capas de huano que lo cubrian.

Tambien se han encontrado en algunas Islas algunos otros objetos curiosos que hacen creer que aquello ha sido una poblacion numerosa.

Salida de vapores—Mañana para Rosario con carga solamente el «Cisne», lanchage gratis.

Jueves para Concepcion, Villa Colon y Concordia á las 10 de la mañana del puerto el «Rio Uruguay». Con carga y pasageros.

Jueves para Zárate á las 10 de la mañana al Retiro el «Tala». Boleto de tren gratis.

A. Matti y Piera—Cangallo 30.

Mañana para Concordia y Escalas á las 10 de la mañana sale el vapor «Iris».

Pedro Risso—Reconquista 99.

Sábado 19—Para Gualeguay, carga y pasageros, recibe en Balizas y saldrá el dia indicado el vapor paquete «General Garibaldi» á las 10 de la mañana.

Domingo 19—Para la Asuncion y escalas de Balizas «General Nazar», recibe carga y pasageros.

Jueves 15—Para la Asuncion y escalas carga el vapor «Audaz».

Martes 22—Para Gualeguay carga y pasageros el vapor «Támesis».

Por órdenes á sus agentes—Victoria 34.

BOLETIN DEL DIA

Agradecimiento—Restablecido ya de mi corta enfermedad vuelvo hoy á ocupar mi puesto en este diario agradeciendo la desinteresada cooperacion del distinguido amigo que me reemplazó durante mi corta ausencia.

Enrique S. Quintana.

Otra victima—El jóven Cordero empleado del Ministerio del Culto é Instruccion Pública ha muerto de la fiebre amarilla. Era un caballero completo y su pérdida no puede menos de ser sentida por todos los que le trataban.

El Presidente—Es indudable que va á vivir á Mercedes.—Ha alquilado la casa del Sr. Moutalena en ocho mil pesos al mes.—¿Es constitucional ese viajecito? ¿Es político en estos momentos? Hay analojia entre ese proceder y la conducta del Gobierno Provincial que dicta un decreto para que no se vayan sus empleados? Doctores tiene etc. etc. etc.

Presos—Durante las últimas 24 horas han tenido entrada en el Departamento de Policia 49 presos de las siguientes nacionalidades.

Argentinos 12, Italianos 21, Españoles 8, Franceses 1, Brasilero 1, Oriental 1, Bascos 2, Paraguayo 1, Ingles 1, Chileno 1.

Quemazon—Anoche durante la representacion que se daba en el teatro de San Fernando uno de sus palcos empezó á quemarse.

Pasada la alarma del momento y cuando toda la concurrencia se habia retirado, se logró estinguir el fuego.

Casas flotantes—En las costas del Rio Paraná existen fondeados varios buques con familias abordo, las que se han refugiado allí por el temor de la epidemia ¿será higiénico este recurso?

Medidas—Las del Gobierno Provincial, se cumplen ya—La Comision para preparar alojamientos en la campaña, para las gentes pobres, ha comprado ya las maderas para la construccion del primer gran cuartel que se vá á construir en la Estacion San Martin.

Los pobres estarán de felicitaciones.

Telegrama El de la Bolsa trae estas otras noticias ademas de las que damos ya: Thiers fué nombrado gefe de la Asamblea y del Poder Ejecutivo. En las calles de Burdeos mucha ajitacion. Los representantes gritaban *Viva la República*.

Buen acto—Los datos oficiales que publicamos ayer, han hecho magnífica impresion en los enfermos de miedo; hoy hay de alta entre estos un 99 por ciento.

No por eso, hay que dormir sobre los laureles.

La fiebre decae—Es indudable que el cambio de temperatura ha influido mucho. La mortandad ya no es la regla del aumento ó decrecimiento de la peste.

Lo que debe rejir es el número de enfermos y por el parte de Policía, vemos que de ayer á las doce solo tiene la autoridad conocimiento de 57 casos nuevos hasta hoy á la misma hora.

Esto es ya una buena perspectiva, sin que por eso debamos descansar hasta vencerlo, hasta derrotar al terrible huesped.

D. Tomas Corrales—Anoche espiró, vic-[illegible] fiebre amarilla, un oficial de Policía. Inmediatamente inició una suscricion su colega D. Clemente Rosales, cuyo producto será entregado á ocho hijos que deja y que se hallan bajo la influencia del mismo mal. Ahora se nos comunica la muerte de otro oficial el jóven Ignacio Sims. Tambien á los empleados públicos les llega el turno de caer, defendiendo la vida del pueblo contra los ataques de la peste. El gobierno debe tener en cuenta esto y atender á las familias que dejan esos empleados que sucumben en su puesto.

Lavadero—Se han mandado suspender los trabajos del lavadero situado en la calle de Defensa núm. 297.

Inhumaciones—En ambos cementerios desde las doce del dia de ayer hasta la misma hora de hoy, en el del depósito de fiebre amarilla 137, de otras enfermedades 21.

Enfermos—De fiebre amarilla desde ayer á las doce hasta igual hora de hoy, 57.

Lopez Jordan—Por el «Iris» llegado hoy se confirma la noticia de que Lopez Jordan habia pasado á la Banda Oriental como con cincuenta hombres.

Sin embargo, por algunos pasageros se sabe que estaba en el Uruguay.

Apertura—Se ruge en las regiones oficiales que la apertura de la Exposicion de Córdoba será aplazada hasta el mes de Octubre pues se aproxima el invierno época inconveniente para dicha esposicion.

Creemos que esto carece de fundamento.

Existencia—De 116,068 pesos 47 centavos fuertes es la existencia de la Tesoreria Nacional segun su balance del dia 8 de este mes.

Acuerdo—Con fecha de hoy el Gobierno Provincial ha acordado 15,000 pesos á la Municipalidad de San Martin para atender á los gastos de epidemia é igual cantidad para el mismo objeto á la de Matanzas.

Comunicacion—El Gobierno se ha dirijido á la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, manifestándole que en virtud del ofrecimiento de la Comision Directiva de la Asociacion Protectora de Invalidos, puede trasladar los niños espósitos, al edificio que dicha Sociedad construye. Tambien se le ha avisado que todas ó parte de las enfermas del Hospital de mujeres deben ser trasladadas a la quinta del Sr. Bollini recientemente arrendada con ese objeto.

Sobre inmigracion—El gobierno provincial ha dirijido hoy una circular á los Jueces de Paz de campaña para que reciban en sus respectivos partidos a los inmigrantes que deben llegar de un momento para otro y cuya entrada a esta ciudad no se les permite á causa de la epidemia.

Compañía—La Sra. Espert ha formado una compañia de baile que funcionará pronto en uno de nuestros teatros.

Vapores—Recien mañana efectuaran su salida para Marsella los vapores «Esther» y «Aguila.»

Otro robo—La casa de la familia de Anzo, situada en la calle de Belgrano entre las de Zeballos y Solis ha sido completamente robada antes de anoche.

Otro decreto—Ayer ha espedido el Gobierno de la Provincia el siguiente.

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1871.

Habiéndose ordenado por Decreto fecha de ayer el establecimiento del Cementerio General de la Ciudad de Buenos Aires en los terrenos denominados de la «Chacarita de los Colegiales,» en el Partido de Belgrano; y dispuesto la construccion de una via férrea que conduzca hasta aquel lugar;—no siendo aceptables, á juicio del Gobierno, las propuestas que se han hecho por alguno de los Empresarios de las lineas de tramways en servicio para prolongarlos hasta los terrenos enunciados: resultando tambien que es mucho mas costoso, segun los presupuestos presentados por el Ingeniero Residente del Ferro carril del Oeste D. Augusto Ringuelet, el establecimiento de una via férrea de sangre que el de un camino á vapor; a lo que se agrega que los gastos relativos a su entretenimiento y servicio son tambien en aquella mucho mas elevados que en esta; y resultando que la Direccion del referido Ferro-Carril posee materiales bastantes para hacer un camino de fierro en el trayecto que media entre la ciudad y el punto en que debe establecerse el Cementerio general, empleando para el transporte los Omnibus a Vapor; lo que hace innecesaria la provision de otro tren rodante;

Por todas estas consideraciones, el Gobierno acuerda y decreta:

Art. 1° Construyase una via férrea a vapor que ligue la Ciudad con el nuevo Cementerio General. Este camino partirá de la esquina de las calles de Corrientes y Centro-América; y se unirá con el ramal que conduce á las Catalinas; á fin de que este pueda, por ahora, utilizarse tambien en caso necesario.

Art. 2° Apruébase la traza indicada para este camino por el Ingeniero Ringuelet; como asi mismo su presupuesto que importa la suma de 2.220,000 pesos moneda corriente, sin incluir el valor de los terrenos é indemnizaciones que pudieran ser necesarias.

Art. 3° El Director del Ferro-Carril del Oeste queda encargado de la ejecucion de las obras a que se refieren los articulos anteriores; debiendo proceder con la mayor brevedad posible en el desempeño de esta comision.

Art. 4° Los gastos que demande la ejecucion de este Decreto se imputaran á la Cuenta Especial mandada abrir para gastos de la epidemia, con el fin de someterlos oportunamente a la aprobacion de la Honorable Asamblea Legislativa de la Provincia.

Art. 5° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Rejistro Oficial.

CASTRO.
PEDRO AGOTE.

Don Avelino Fernandez—Ayer cayó esta nueva victima de la epidémia.

Parece que la Providencia marcara su ultima hora con preferencia á aquellos hombres que por su posicion y sus antecedentes hacen mas sensible su desaparicion en estos momentos.

El pais pierde en él un exelente ciudadano.

La Camara de Diputados uno de sus mas ardientes colaboradores.

El amor de hijo, su contraccion y sus desvelos por salvar á la que le dió el ser en las guerras de la epidémia, le hicieron victima para dejarnos en su recuerdo un ejemplo que imitar de abnegacion, de cariño filial y de amor á los suyos.

La madre de Fernandez salvó de la epidémia; pero en cambio el destino le entregó el alma de un justo, de un buen hijo, de un buen argentino.

Abandono—El Viérnes á la noche un enfermo de la peste que felizmente declina, era conducido al Lazareto desde la calle de Europa. Como allí no pudiera ser admitido por falta de local fué llevado al atrio de la Iglesia de San Telmo donde permaneció quien sabe cuantas horas.

Acisclo M. Cabot—Este jóven tan apreciado y conocido en nuestra sociedad, ha bajado á la tumba.

Cabot era estudiante de Jurisprudencia y jóven de recomendables cualidades.

Renuncia El Sr. D. Cárlos Fernandez acaba de elevar al Gobierno su renuncia de Juez de Paz de Tapalqué por tener que trasladarse al partido de las Flores.

Escribania—La Municipalidad del Azul ha acordado crear una Escribania y Rejistro Municipal en ese partido, bajo la direccion de D. Federico J. Olivencia.

Planas mayores—A los ciudadanos que forman este cuerpo se les paga desde hoy en la oficina respectiva el sueldo del mes de Febrero.

El 26 vence el término que para ello se ha señalado.

Logias—Para esta noche están citadas las logias masónicas «Amigos de la Verdad,» «Regeneracion» y «Excelsoir.»

Salida—El 20 de este mes sale para Génova el vapor italiano «Emilia.»

Victimas de la epidemia—Tenemos que lamentar la sensible muerte del Sr. D. Francisco Lopez Torres (padre) una de sus hijas y un jóven de la familia que han desaparecido sucesivamente.

El Sr. D. Narciso Gardeazabal tambien ha dejado de existir.

Cambio de libros—Por la Biblioteca Nacional de esta ciudad se han remitido á la de Bogotá 150 volúmenes de publicaciones oficiales, en cumplimiento del compromiso efectuado.

Invasion y derrota—El 24 del mes pasado á las 2 de la mañana el gefe de la guarnicion del fuerte «Coronel Charlone,» frontera Sud del Interior alcanzó á unos indios invasores en la laguna «Trapal» quitándoles gran parte de la caballada que llevaban como tambien la hacienda y todo el arreo.

Noticias de Europa—El vapor «Astarté» llegado hoy á Montevideo nos trae las siguientes noticias:

Montevideo, Marzo 13 de 1871

El corresponsal telegráfico de «La Prensa.»

A sus directores.

Llegó el «Astarté.»

En Paris estaban esperándose socorros de Inglaterra.

La plaza de Belfort está en poder de los prusianos, despues de haber capitulado.

El armisticio ha sido prolongado.

Favre hizo entrega de su cargo.

Pronunció un estenso discurso en la Cámara, relativo á los sucesos que afectaban á la Francia.

Grevy quedó nombrado Presidente de la Cámara.

Thiers lo fué para el cargo de gefe del Poder Ejecutivo.

En la Cámara predomina el elemento orleanista.

Garibaldi renunció el puesto de Diputado.

El príncipe Napoleon habia resultado electo por la Córcega.

Robo—El dueño de una cigarreria situada en la calle de Parque entre las de Cerrito y Libertad huyendo del flajelo abandonó ese establecimiento hace dias.

Lo misma noche de su partida los ladrones penetraron allí haciendo un buen golpe pues solo han dejado una caja con 8 ó 10 mil pesos.

Comision—En Moron se ha formado una compuesta de los Señores Frias, Blayer, Martinez y Casares para realizar los preparativos de la inauguracion del templo.

Decreto—Nos dicen que el Gobierno vá á dar un decreto estableciendo que Martin Garcia sea la residencia de los inmigrantes que durante las actuales circunstancias lleguen á esta ciudad.

Aglomeracion—Uno de los barrios donde mas estragos hace la epidemia es en el de la Piedad y esto se esplica por las muchas casas de inquilinato que allí existen. De algunas de ellas se han encontrado hasta 300 personas viviendo en las peores condiciones de higiene.

Edicion estraordinaria—Ayer tarde repartimos la siguiente:

BUENAS NOTICIAS

DISMINUCION DE LA EPIDEMIA

DATOS OFICIALES

Comprendiendo la justa ansiedad que hay, tanto en la poblacion de la ciudad, como en la de los pueblos de campo cercanos á ella, por conocer la marcha de la epidemia reinante, hemos querido anticiparles las halagüeñas noticias que van mas abajo.

Despues de los dias aciagos porque hemos pasado, en que una gran parte de nuestra sociedad se ha encontrado de pronto sumida en el luto y la desolacion y amenazada por momentos de ver agravarse tantas desgracias, nos consideraríamos absorvidos por el egoismo, si al llegar á nuestro conocimiento los datos á que hacemos referencia, no nos apresuraramos tambien á comunicarlos á nuestros lectores.

Hé aquí dichos datos oficiales

Alteraciones diarias en el numero de los enfermos desde el 1° del corriente hasta la fecha

Marzo	Enfermos	Aumento	Disminucion
1°	[illegible]		
2	[illegible]		
3	[illegible]		
4	[illegible]		[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	
6	[illegible]	[illegible]	
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]		[illegible]
9	[illegible]	111	
10	[illegible]		[illegible]
11	[illegible]		[illegible]
12	[illegible]		[illegible]

(*) Este dato es hasta las 2 de la tarde, pero en los dias anteriores ascendia á la misma hora hasta el [illegible] de la fecha.

Alteraciones diarias en el número de los muertos

Marzo	Fallecidos	Aumento	Disminucion
1°	44		
2	44		
3	40		4
4	41	4	
5	47	6	
6	102	55	
7	112	10	
8	112		
9	126	14	
10	128	2	
11	139	11	
12	59 (*)		80 (*)

(*) Este dato es hasta las 2 de la tarde, pero en los dias anteriores ascendia á la misma hora hasta el duplo y á veces mas.

Nuevo cementerio.

Ayer á última hora espidió el Gobierno Provincial un estenso decreto ordenando la creacion de un nuevo cementerio en «la Chacarita.»

Reservándonos para mañana su publicacion, damos hoy la noticia en globo.

Para la conduccion de los cadàveres se manda construir una via férrea á la mayor brevedad. Se cree pueda estar concluída en veinte dias.

Traslacion

Han sido contratados por el Gobierno, la quinta y edificio del Sr. Bolini frente á Palermo, y la finca del finado Dr. Leslie, para trasladar fuera de la ciudad el Hospital de Mujeres, el Hospital Militar ó algunos otros establecimientos.

ÚLTIMA HORA

El meeting de hoy.

Reunido en la plaza de la Victoria un número regular de ciudadanos de diversas nacionalidades, tomaron la palabra sucesivamente para espresar el objeto de la reunion, los señores Varela, Guido Spano y algunos otros.

Habiéndose acordado nombrar una comision que fuese á las casas de Gobierno Provincial y Nacional á hacer presente las necesidades cuya atencion inmediata pedia el meeting, se dirigieron con ese cometido á la casa del Gobierno de la Provincia los señores Bilbao, Guido Spano, Citadini, Wals, Varela y otros cuyos nombre no recordamos hoy.

Allí fueron recibidos por el Sr. Castro.

El señor Guido espuso los diversos puntos que formaban el objeto de la reunion.

El Sr. Castro contestó del modo siguiente:

Que se felicitaba íntimamente de ver aquel movimiento de opinion con un fin tan noble como era el de hacer la caridad y combatir el flajelo que pesaba sobre la poblacion.

Que en cuanto á poner en vigencia el proyecto sancionado solamente por la Cámara de DD., el gobierno tenia de antemano la resolucion de atender á todas las necesidades de la epidemia con calidad de dar cuenta mas tarde á la Legislatura.

Que por su parte lamentaba la inasistencia de algunos de los miembros de ella, pero que tenia conocimiento de que muy en breve se reuniria el Senado.

Que en cuanto al nombramiento de varias personas para aumentar la Comision Municipal, el gobierno apreciaba debidamente los esfuerzos laudables de sus miembros actuales á cuyo frente se hallaba el Sr. Martinez de Hoz cuya dedicacion y afanes eran notorios.

Que si mas adelante se sentia la necesidad de aumentar esa comision, el Gobierno no tendria inconveniente en hacerlo.

Que respecto á la Comision de ciudadanos cuyos nombres se habian publicado, teniendo el Gobierno la creencia de que tenian por objeto recolectar fondos entre el público para aliviar á los que caian enfermos de la epidemia y hacer los gastos tendentes á minorar sus rigores, tendria el mayor placer en prestarle á su vez auxilios pecunarios.

En seguida, el señor Castro les enumeró una porcion de medidas que habia tomado el gobierno y que seguia [illegible] al presente, todas en el sentido de combatir los efectos de la epidemia.

El Gobierno [Nac]ional, á su turno contestó que ya habia [ord]enado se condujesen gratis á las provincias á los inmigrantes que estuviesen por llegar.

Despues de esto se disolvió la reunion de la plaza.

Sabemos que á última hora iba el Gobierno Provincial á espedir una proclama al pueblo.

La Cámara de D. de la Provincia se hallaba reunida hasta las [illegible]tro.

Habia sancionado el proyecto del P. E. sobre canalizacion y limpieza del Riachuelo con algunas modificaciones.

En seguida [illegible] considerando el proyecto sobre remocion de los saladeros.

Quedaba con la palabra el Dr. Montes de Oca.

A nuestros suscritores

Volvemos á pedirles disculpa por el retardo de nuestro diario.

Esta mañana no se han presentado 10 operarios de veinte y ocho con que contaba el establecimiento.

Los ausentes se hallan en sus casas atacados de la peste algunos y otros convalesciendo.

GACETILLA

La Providencia, ha dicho el inmortal mulato Dumas, es el cochin de que los hombres echan mano en las situaciones afligentes.

Y si el mulat Dumas no dijo una gran verdad espresó al menos un pensamiento que tiene trazas de verdad.

Escuchadme momento......

Muere un jóven en la flor de su edad, cuando recien empezaba á correr la caravana mundana, cuando apenas sabia enamorar tres ó cuatro muchachas, y ha saltado de primer año de la tuna á tercero, muere ese jóven, repito, y no falta un su amigo q. al borde del sepulcro le espete el siguiente discurso: «la Providencia en sus inescrutables designios, quizo arrebatarte del mundo de los vivos donde á tus amigos y familia en este valle de lágrimas, sumidos en la mas desesperante amarga etc. etc.» y en lugar de decir, jóven desgraciado, el atracon de masitas que te pegaste en el ultimo baile, te ha llevado al hoyo» porque deben ser que el difunto habia realmente embaulado el estomago mas masitas y cogñac que pestes existen en Buenos Aires.

Nos trae la colera debidamente acompañado de la fiebre amarilla, viruela negra y otras personas indecentes, y al instante te saltan los «el [illegible]

[illegible]

A Elena.

[illegible]

¿Quienes son los que estan ganando en este batiburrillo formado por la fiebre amarilla?

Los espendedores de carros funebres y de cajones mortuorios.

Hacen su agosto y ruegan al Eterno que los pede en Buenos Aires á la señora pálida hasta que despachen todo el clavo que tienen almacenado.

Los medicos anduvieron muy parcos en años anteriores; no mataban lo suficiente para contentar á los espendedores de cajones.

Ahora la fiebre hace el papel de doscientos medicos, y tan bien lo hace que ni medicos ni sepultureros respeta.

Los espendedores de carros funebre debian apartar uno para ellos, porque....

Nadie se halla seguro
Aqui en la tierra
De la negra amarilla
Y de su guerra.

Del *Teseo* que redacta el *Laberinto* en el Semanario «La Africana» y que creo es el mismo *Teseo* de esta gacetilla, tomo el siguiente disparate....

Si, eh?

—¿Qué te duele, hija del alma?
—La cintura, madre mia.
—Virjen santa! esa es la fiebre!
—Hoy temprano, antes del dia.....
—Qué haciste loca?
—Yo! nada.
—Sin embargo, en tu semblante
Conozco que algo ha pasado:
Dimelo niña, cuanto antes
—Pues bien mamá; hoy mi primo....
—¿A las seis de la mañana?
—Vino, y un rato estuvimos
Conversando en la ventana
—Picarona! y nada mas?
—Me dijo abriera la puerta..
—Ynsolente! ¿que dijiste?
—Que vd. se hallaba despierta.
—Mentira! y esa respuesta
No es de una niña educada
Pues dá á entender que gustabas
De su propuesta taimada.
—No mamá, pero mi primo....
—Hay algo mas?
—Ynsistió.....
—¿En que tu abrieras la puerta?
—Y al fin, mamá, consiguió.
—Ahora verás gran bribona!
Te destruiré la hechura
A golpes; ya no me estraña
Que te duela la cintura!....

Vaya lectores y lectoras! disipen las nubes que oscurecen el cielo de la patria, descifrando charadas.

Aquí les brindo una que ni Orion, ni Albricias ni la fiebre amarilla son capaces de descifrarla.

Es propiedad de un amigo mio.

Alcese el velo!

CHARADA

A la sombra perenne de mi todo
Descansaba del dia la carrera
Un labrador envuelto en negro lodo
A quien interpelé de esta manera:
Me ha causado tan honda sensacion
La presencia de ese árbol elevado
Que deseo saber si en la juncion
De *primera y segunda* es encontrado.
Me contestó que si, que de ellos era
Cercada en torno su bonita huerta
Poro que no en *primera* con *tercera*
Allí naciera era cosa cierta.
En la union de *primera* con *tercera*
Bien seria, lector, que te advirtiese
Que notarás error si la escribieras,
Pues, resulta una *c* en lugar de *s*.

¿Con que estaba en la infanteria eh?

Una dama creia que la palabra infanteria, significaba lo mismo que infancia, y en una sociedad, hablando del carácter y alegria de las personas, dijo:

Yo tenia un humor muy alegre cuando estaba en la infanteria.

¡Aguántate Pascualita! que se te resbala!

Lectoras, bellas lectoras
Lectores, feos lectores
A señoras y señores
A niñas y á vegestorios

Les digo que aqui concluyo
Porque esa es mi real gana,
Será otro dia mañana
Y continuará el golgorio.

TESEO.

PARTE COMERCIAL

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES.

Marzo 13 de 1871.

Vendidos ps. fts. 30,000: 1er precio al contado: Siguientes: Sábado 18: Vencimientos Públicos 66 3/4, 66 1/2: Ultimo al contado.

Las transaciones abrieron á la una y 3 cuartos del dia con una venta de 10,000 ps. fts. para fin del mes al 66 3/4 p. %.

Estas fueron poco importantes, habiendo bajado los precios del Sabado.

He aquí el detalle:

Para el 31, 30,000 ps. fts. 66 3/4, 66 1/2.

Banco Argentino, 10 acciones al 6 p. % de premio.

IMPORTACION

Por el «Iora» de Pernambuco se sigue fraccionando su cargamento de azúcar como sigue: el blanco de primera a 18 rls. ftes. en deposito, el blanco de segunda a 17 id id id, el quebrado á 16 id id id, y el segundo a 14 id id id.

Los depositos han estado hoy completamente paralizados y ninguna venta de importancia tenemos que comunicar hoy.

FRUTOS DEL PAIS

EN LOS MERCADOS Y ESTACIONES.

200 arrobas lana mezcla buena Norte 49 3,100 id id mestiza regular y buena Norte 50,53 1,600 id id id id id Sud 51 1/2 52 1/2 1,600 id id mezcla id id id 48,50 300 cueros vacunos secos de campo id 145 18 id id id id Norte 144 [illegible] id id 129 100 id id [illegible] 84 [illegible] id id id Sud 90 200 id id id [illegible] 124 80 [illegible] 172 45 id id Norte 1,400 id [illegible] en pan [illegible]

Telegramas de Montevideo.

VIA SALA DE RESIDENTES

Marzo 12

[illegible]

3 p. m.

[illegible]

Precios corrientes.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1871.

[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lana sucia mezcla, con carretilla		[illegible]
Id id mestiza con id		[illegible]
Id id fina con id		[illegible]
Id id mezcla sin id		[illegible]
Id id mestiza sin id		[illegible]
Id id fina sin id		[illegible]
Id desperdicios fuertes id		[illegible]
Id de borrega, con carretilla		[illegible]
Id de id sin id		[illegible]
Pluma de avestruz sucia	libra	[illegible]
Id de id atada limpia		[illegible] á 20
Trigo barbeta superior	fanega	200 á 205
Id id regular		180 á 190
Id inferior		140 á 170
Id blanco mocho		1[illegible]0 á 160
Id Chile candial		[illegible]
Maiz en espiga		165 á 170
Id desgranado		14[illegible] á 150
Cebada		100 á 110
Harina flor de vapor	arroba	37

HACIENDA

Novillo para matadero gordo	uno	420 á 475
Id id id carne gorda		370 á 420
Id id id buena carne		320 á 370
Vaca para saladero gorda		380 á 410
Id id id carne gorda		340 á 380
Id id id buena carne		258 á 340
Novillo para saladero		
Vaca para id		
Terneros		
Yegua de cogote		150 á 160
Capon y oveja que de 24 á 25 libras, grasa y sebo pelados		30 á 32
Id id id 17 á 21 id id id id		25 á 28
Id id id 13 á 18 id id id id		18 á 22

ADUANA

Comestibles y bebidas

Etcheto y Cia., 3000 bolsas harina; Rossi B., 2 caj anguilas, 5 id queso 2 id chocolate 1 id confites; Dagnosio, 300 caj higos; Guiletto, 15 id quesos; J. Barro, 1 id pescados, 1 id dulce membrillo 1 id frutas en almibar; Ferber H. 100 barricas azucar refinada; Etchegaray R., 173 bultos yerba parnaguá; J. Best, 8 caj té, 1 casco jamones; Gagguiero, 30 balas pez balo, 50 aceite; Rocha y hermanos, 5 caj grasa de cerdo, 80 bultos té; Ledesma hermanos, 163 barricas yerba, 26 fardos tabaco; Noceti, 52 barricas azúcar blanca; Rigal R., 15 1/2 pipas vino tinto; Tomkinson, 4 bordalesas id fino Luders, 32 caj ginebra aromatica; H. Bunge, 72 bordalesas vino tinto.

Clausen R. 20 caj cigarros italianos; Rossi B. 1 casco anis, 12 caj fernet, 6 caj ginebra aromatica; Rocha y hermanos, 110 bordalesas vino tinto; Greffierfille, 60 id id id.

DROGAS Y PINTURAS.

Demarchi, 44 caj frascos; Getting, 1 id masilla.

Artículos diversos

1 Isaco, 3 caj chaquetones paño piloto, 7 id id de balleton, 4 id sacos género mezcla, 2 caj chaquetones punto; W. Wippner, 5 fardos tripe, 1 id ful, 1 caj generos mezcla, 2 id pañuelos de rebozo: Thompson, 1 fardo encerados; Mallmann, 12 caj flanela, 4 id casimires, 3 caj merino, 2 id genero mezcla, 2 id paño.

Lohmann, 2 cjs cintas de guarniciones, 4 id trencilla de ruedo, 5 id fleco de lana mezcla, 2 id cintas para botas, 2 id tijeras y cortaplumas; Fusoni M., 12 cjs papel para empapelar, 1 id florones de cielo razo; F. Guerri, 1 id piezes de composicion; Thopmson, 30 id hilo de coser; Woots W., 1 id cintas de terciopelo: Ebbinghaus, 2 id hule para mesa; Hill, 1 id instrumentos de metrologia; Hamel, 1 id estuches para guantes, pites de raiz y passepartout; Woots W., 2 cjs miriñaques.

Schliper, 3 caj bombasi pintado, 9 id genero mezcla, 3 id casimires, 2 id paño; Darte G. 4 id pañuelos imitacion cachemira, 4 id chalones, 14 id 2 id terciopelo, 4 id pañuelos, 2 id chales, 1 id boas 2 id gorritas de lana, 4 id paños, 1 id terciopelo, 21 id varios articulos; Graham W., 2 caj [illegible], 2 fds lienzo; F. Sanchez, 2 caj género mezcla, 1 id alfombras, 1 id medias, 1 id género de hilo, 1 id grano de oro; Kerr G., 3 id mantas.

[illegible] Piaggio, 500 barricas [illegible]; Riotto 520 [illegible] de verdes italia [illegible] italia; Noceti 877 piezas madera de [illegible] quebracho ñandubay y lapacho Arzeno; 247 [illegible] madera Luders; 23 toneladas carbon para [illegible]; F. Lislave, 147601 pies pino; Bonnemason, 38 toneladas carbon de piedra; Neveres, 200 [illegible] id id; Ledesma [illegible], 25 docenas tablones de cedro; C. Riva, 350833 pies pino y Spruce 10878 pies fresno 2100 duelas para cercos; C. y Shaw, 79 bultos ferreteria surtida; S. Mayer, 1 caj con un sofá, 1 costurero y 1 tocador usados.

MARÍTIMA

Ultramar—Dia 13.

Southampton, el 9 de Febrero, Lisboa el 15, San Vicente el 20, Pernambuco el 28, Bahia el 2, del corriente, Rio Janeiro el 6, Montevideo el 11 vapor paquete ingles «Oneida» 2284 tons. cap H. Bates á C. W. Benn y Ca. con 25 pasageros, á F. Gonzalez 1 bulto mtras, á R. y S. Lezica 1 id id, á F. D. Stant 1 id id, al Club de Residentes 1 id id, á W. R. Thomas 1 id id, á Brownell y Ca. 3 id id, á Duguid y Ca. 3 id id, 1 cj algodones; á Firmat y Ca. 1 cj muestras; a W. B. Mackinlay 1 id id; á D. Maswell 1 bulto periódicos, á Tomkinson 1 bto. muestras, 2 fardos 1 cj meres, 6 cjs 3 fardos algodones, á E. Cowell 1 cj muestras, á D. Humble 1 id id, al «Courrier de la Plata» 1 id id, á F. de Miró 1 id id, a Ebbinghaus 27 id id, á Bemberg y Ca. 1 id id, 5 cjs mercancias, á Bates Stokes y Ca. 8 cjs muestras, 21 fardos, 15 cjs algodon á C. Martinez 1 cj muestras, a Wolff y Ca. 1 id id, á Forest 1 fardo id, a R. Callard 1 id id, á H. Gordhall 1 id id, a S. White, 1 id id, á Wanklyn y Ca. 1 id id 9 cjs y 1 cuñete drogas, a S. Allen 1 cj muestras, a Getting y Ca. 1 id id, á Montes de Oca 1 bto id, 1 cj meres, a Etchegaray y Ca. 1 bto muestras, a N. O. Abres 1 barril id, a R. de Elizalde 1 cj meres, a Ferber y Ca. 4 cjs lanas, 12 cjs algodones, 6 id medias, 5 id camisas, 1 bulto muestras, a Hammer y Co. 1 cj litografias, a Brebaos, 1 cj sedas, a S. Browne 1 y Ca. 19 cjs 110 fardos algodones, 8 fardos lana, 8 id meres, a la Orden 25 cjs algodones, 1 id muestras, 6 id meres, 1 id ferreteria, 12 id queso, 8 id jamones, 5 id galletitas, 6 id medias, 11 cjs 22 fardos meres, 4 cjs libreria, 1 id calzado, 8 fardos alfombra, a C. Vicini 1 cj efectos, á Fels y Co. 1 id meres, a S. Mayol 2 id cigarros, a Barbour y Ca. 39 cjs al godones y lanas, a G. Bazille 6 cjs camisas, a V. Casares 1 id joyeria, a Krachmer y Ca. 2 id id, a H. Schnoeder [illegible] relojes, a G. Piaggiox 2 id id joyeria y joyeria, a A. Garcia [illegible] 2 id [illegible], a E. Levy 5 id relojes, a A. Jaque [illegible], a E. O. Fosse 1 cj meres, a R. Cross 3 [illegible], a Mallman y Ca. 5 cjs [illegible], a Morris y Ca. 1 cj [illegible], [illegible] meres, a [illegible]

ENTRADAS—DIA 12

Uruguay vapor transporte [illegible]

DIA 13

[illegible]

SALIDAS—DIA 12

[illegible]

DIA 13

[illegible]

BANCOS

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN NÚMERO 33

D. [illegible]
D. ANACARSIS LANUS

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

[illegible]

CAJA DE AHORROS

[illegible]

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA, Y HASTA NUEVA DISPOSICION, SERA COMO SIGUE

[illegible]

BANCO DE LA PROVINCIA

[illegible]

DEPOSITOS COMERCIALES

[illegible]

Prestamo a artesanos.

[illegible]

E. V. Zabala—Secretario.

BANCO MAUÁ Y Cᴬ.

101—CALLE DE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METALICO

Para los saldos á nuestro favor.......... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros.......... 6 p% al año
A los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional
Buenos Aires, Enero 1° de 1870.

pp. MAUÁ Y Cᴬ.—M. A. Freitas Amorin—Ernesto de las Carreras.

BANCO CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

A depósito en cuenta corriente.......... 5 p%
A plazo fijo de 30 dias.......... 5
» » » 60 ».......... 6
» » » 90 ».......... 7

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente.......... 12 id
Descuentos de letras y pagarés será convencional.

HORAS DE DESPACHO.

De las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Agosto de 1870.

BANCO WANKLYN Y Ca.

108—SAN MARTIN—108

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:—
Saldos á nuestro favor.......... 12 p% al año
Id contra nosotros.......... 5 p% al año
Con 7 dias de aviso.......... 6 p% al año
A plazo fijo de 60 á 90 dias.......... 7 p% al año
Descuentos—Precio convencional.
Letras—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda, y on sucursales New-York, Paris, Génova, Barcelona Vigo, Montevideo.

AVISOS NUEVOS

En San Isidro Se alquila una magnífica casa quinta compuesta de siete piezas amuebladas y demas oficinas necesarias, para tratar en la calle de San Martin núm. 264 á toda hora del dia. m13-v15

Pichincha Se vende un hermosísimo armazon con vidrieras mostrador y otras vidrieras sueltas en la calle de Parque esquina de Ayacucho. m13-v15

Vapor Nacional «Tatarguy», Saldrá infaliblemente el Domingo 19 del corriente para la Asuncion y puertos intermedios en donde sea admitido. Recibe carga y pasajeros.—Agencia Cuyo 24. [illegible]

[illegible] de Indo[illegible] quina Venezuela. Estos no tienen [illegible] encontrado, sino [illegible].

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª [illegible] Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se [illegible] á todos los acreedores de José Gutierrez, [illegible] general que tendrá lugar el dia 17 del [illegible] á la una, que ha sido decretada en el escrito presentado por el fallido haciendo cesion de bienes.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1871.
m13-v17 *Alejandro Miñones.*

muchacho Se necesita una para mucamo calle del Parque núm. 370. m13-v15

Comisaria General De Guerra. Desde el 13 del corriente se dará principio al pago de las Planas Mayores por el mes de Febrero próximo pasado debiendo cerrarse dicho pago el 28 del presense mes.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1871.
m13-v27 *Felix Vivas.* Habilitado.

Por disposicion del Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á D. Manuel de Sagastisabal para que dentro del término de seis dias de la fecha, comparesca por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á estar á derecho y reconocer un documento presentado en la demanda que contra él sigue D. Pedro Gomez de Saravia, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de darse por reconosido dicho documento, si asi no lo verifican.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1871.
m13-v15 *José Fernandez.*

REGLAMENTOS DE CARRERAS PARA LA CAMPAÑA

Hay en venta en la imprenta de la Prensa Moreno 73 la cantidad que se necesite.

Caballos En la estacion Recoleta del Tramway Argentino, se compran caballos perpetuamente, tanto de tiro como de silla. f27 v28m

Cocinera se necesita una, calle Corrientes 187, se le pagará buen sueldo. f27 v14m

JABON DE ALQUITRAN

Este jabon es el único que se debe usar durante la presente epidemia, pues es muy desinfectante. Se halla en venta en la Farmacia Inglesa de Cranwell y Murray 66 calle Reconquista 66.
m8-v15 3.ª pág

Preceptor A las familias que ahora se ausentan para el campo les [illegible] educacion de sus hijos. [illegible] hay un Profesor de cuya competencia pueden [illegible] Directores de colegios, vive en [illegible] 2. m8 v14

Banco de la Provincia

Para el edificio del Banco se necesitan como [illegible] ladrillos de cal para pared de 14 pulgadas de largo, 7 de ancho y 2 de grueso.

Los hornos que quieran contratar presentarán [illegible] propuesta cerrada en la Secretaria para que sean abiertas el 15 del presente.—Marzo [illegible] m6-v 15

Aviso de Policia

[illegible] el personal de vigilantes [illegible] el Departamento del Sr. Gefe ha dispuesto se [illegible] aviso á los individuos, que [illegible] en la inteligencia que se contratan por un año y gozaran del sueldo de 600 [illegible]

[illegible] que deben presentarse munidos de [illegible] persona competente que justifique [illegible] Marzo 8 de 1871.

S. Mendez
[illegible] de orden

Se vende una casa

[illegible] situada una cuadra de la plaza [illegible], compuesta de 27 vs. de frente [illegible] con quince grandes [illegible] arboles frutales [illegible] con hermosos ladrillos [illegible], tiene sótano para bodega. [illegible] se halla en la calle Lorenzo Lopez esquina [illegible] de Ituzaingo. Para tratar vease al dueño en la misma [illegible] Buenos Aires al Dr. del Campo domiciliado [illegible] Tucuman 12 altos, ó en su estudio [illegible] núm 14. 16. m9-v18

Oficina de Pagos Desde el dia de la fecha [illegible] lista Especial por el mes de Febrero proximo pasado debiendo quedar [illegible] del corriente. Comisaria [illegible] de Guerra, Marzo 9 de 1871.

Felix Vivas.
Habilitado.

Parroquia del Socorro

La Comision de Hijiene de esta Parroquia necesita algunas personas que puedan hacerse cargo de la asistencia de enfermos atacados de fiebre amarilla. Preferira sean mujeres, á quienes se les abonará un buen sueldo.

Ocurrir al Juzgado de Paz ó á la casa calle de Artes, núm 112. m6-v14

Ama de leche Se ofrece una para criar a domicio con buenas recomendaciones.

Quien se interese puede ocurrir calle de Mejico 17. m7-v14

Se necesita un muchacho de 13 ó 14 años que sepa algo de lateria y joyeria en la calle Defensa 149 darán razon m7-v14

Se ha mudado la muebleria de D. Pablo Medallon de la calle Potosi núm. 283, á la del Buen-Orden núm. 74 4. m4-v14

Compañia de Navegacion á Vapor

ITALO-PLATENSE

El vapor paquete Postal italiano de primera marcha, de fierro á dos hélices de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza.

PAMPA

Señor comandante Giuseppe Villa.

Saldrá el 30 de Marzo á las 5 en punto de la tarde para Genova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo Rio Janeiro Gibraltar y Marsella.

Para pasajes, fletes ú otros informes ocúrrase á la administracion calle Cuyo 81 3/4.

El Gerente.
m7-v23 *F. F. Cecchi.*

Colchones elásticos de todas medidas, clases &., precios convenientes, en cuanto al material todo garantido, ricos colchones de lana cordobesa, Victoria frente al teatro 237 1/2. pm 3ª

Ama de leche en la calle del Perú núm. 137 se necesita una para criar un niño á fuera. m7-v14

Comisaria General de Guerra

Desde el 4 del corriente empezará el pago al cuerpo de inválidos perteneciente al mes de Enero próximo pasado el cual quedará cerrado el 11 de Marzo.—Febrero 3 de 1871. F. Romero
m4-v14

Embalsamador [illegible] Estero frente al núm. 415 se hace [illegible] trabajos en este ramo. [illegible]

Florencio [illegible]

TRAMWAYS

CIUDAD DE BUENOS AIRES

[illegible] Ocurran a [illegible]

La Administracion.
De Vias.—S. S. S.
H. W. Ford.
Por C. Adchinheyde.

m1-v12 3.ª paj.

POMADA ESTRADÉ
CONTRA LAS ALMORRANAS
FABRICADA POR
M. S. BAGLEY
Calle de Maypú Números 312 y 316
SE VENDE EN TODAS LAS DROGUERIAS

PAPEL RIGOLLOT
O MOSTAZA EN HOJAS
PARA SINAPISMOS

Adoptado por los Hospitales de Paris, las Ambulancias y Hospitales militares y por la Marina imperial.

• Conservar al polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener la pocos instantes con facilidad un efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicamento he ahí los problemas que M. RIGOLLOT ha resuelto de la manera mas acertada. (A. Bouchardat, Anuario de Terapéutica, año 1868.)

Exijase la firma adjunta, hay imitaciones. — PARIS, 24, rue Vieille-du-Temple. — Unicos agentes para la venta por mayor en Buenos-Ayres, Fe. Bosque Bosso y Ca. (Drogueria del Indio) por el detall en todas las boticas.

Rigollot

Sillas sillones, mesas de comedor, sillitas altas para niños, cómodas, roperos, mesas luz, jaulas, perchas, perchitas, canastos para ropa, sofáes, confidente calle Victoria 237 1|2 frente a teatro p m 3ra

ENSAYOS POÉTICOS
DE
ADOLFO LAMARQUE

Se vende en la libreria de la Union Rivadavia 100.
Precio 30 pesos. f23-v23m

Ama de leche Se ofrece una para criar afuera, calle de Talcahuano núm. 110. m7-v12

JARABE DE RABANO IODADO
GRIMAULT Y C.ia FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso depurativo vegetal conocido, el que mejor sustituye al aceite de hígado de bacalao y el mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rábano iodado de los Sres Grimault y C.ia, farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoleon. Pídase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoríficos de todos los célebres médicos de Paris. Con su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños, asi como en los jóvenes y mas delicados, el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, la blandura de las carnes y la debilidad de la constitucion, serán reemplazados por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras hereditarias ó funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparrilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.

Depositarios: en Buenos-Ayres, A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine; en Rosario y Córdoba, Demarchi Hermanos y C.ia; en San Nicolás, Pedro Varoli y C.ia; en Montevideo, Guillemette, Las Cases.

Rebaja de Precios
TELEGRAFO DEL ESTADO
EN COMBINACION CON EL
Telégrafo del Ferro-Carril del Oeste.

Desde la fecha, el precio por un despacho simple, de Buenos Aires (calle Cangallo ó Estacion del Parque), será como sigue:

Linea del Ferro-Carril.		Linea al Rosario.	
Al 11 de S'bre, A Moron, A Lujan, A Mercedes, A Chivilcoy	$ 10 m/c	A Mercedes, Al Cármen, Al Salto, A Rojas	$ 10 m/c
		Al Pergamino, A San Nicolás, Al Rosario	$ 10 m/c

En todas estas oficinas se recibirán telégramas para Montevideo, al precio de 50 $ m/c, por despacho simple.

Apertura de la línea al Paraná.

Desde la fecha quedará abierta la línea al Paraná, á los precios siguientes:

De Buenos Aires

A S. Lorenzo, A Coronda, A Santa Fé	25 $ m/c	Al Rincon S. J., Al Paraná	28 $ m/c

Por cada diez palabras arriba del despacho simple se cobra la mitad de la tasa orijinal.

La Administracion.

JARABE DEPURATIVO
Y ANTI-SIFILITICO
DE CAROBA

PREPARADO POR EL VAPOR Y CONCENTRADO EN EL VACIO
Por GRIMAULT y C.ia, farmacéuticos de la Córte
PARIS

El Caroba es un arbol del Brasil cuyas hojas gozan de propiedades depurativas y antisifilíticas tan estraordinarias, que han determinado la esportacion á Francia para someterlas al análisis químico así como á las esperiencias de las Escuelas médicas. Despues de numerosos ensayos, hechos sucesivamente en los hospitales de Paris por los célebres doctores Bazin, Cazenave, Devergie, Puche, Ricord, estos sabios han reconocido que el Jarabe concentrado de Caroba de los señores GRIMAULT y C.ia posée todas las propiedades de las hojas y que es el específico por escelencia de las afecciones siguientes:

Afecciones sifilíticas, Antiguas ó recientes y aun hereditarias, así como de las terribles consecuencias que de aquel las dimanan; Las Ulceraciones de las piernas y del cuerpo, las Erupciones herpéticas, con ó sin supuracion, y todas las enfermedades de la piel; Las Escrófulas, el Linfatismo, lo Blando de las carnes lo mismo en los niños que en una edad avanzada.

El Jarabe concentrado de Caroba es el agente mas notable conocido para purificar, recomponer la sangre y destruir todos los humores que se encuentran en el cuerpo y son causa de todas las enfermedades. Es superior al Rob, á la Zarzaparrilla, á los Jarabes depurativos mas estimados y no exige mas que ser ensayado para juzgar inmediatamente sus propiedades curativas.

El tratado médico en lengua española que acompaña á cada frasco, indica del modo mas claro é manera de emplearlo, el régimen que se debe seguir y los medicamentos que se han de emplear como auxiliares en los casos en que la enfermedad es antigua y complicada, y finalmente las observaciones hechas en los hospitales de Paris. En una palabra, es un recetario que deberia encontrarse en cada familia y que indica el modo de curarse bien de las enfermedades.

Depósito general en Buenos-Aires, Botica de DEMARCHI HERMANOS, TOLEDO y MOINE; en Montevideo, LASCASES, GUILLEMETTE; y en las principales Boticas y Droguerías de la Plata.

[illegible] m11-v14

Se necesita [illegible] m11-v14

Enfermeras [illegible] al Hospital de [illegible] m11-v14

Por mandato del Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber por el término de cinco dias á D. Martin Colman la siguiente providencia que ha recaido en el espediente seguido por él contra la testamentaria de D. Januario Sosarte, sobre cobro de pesos, y dice así. —Buenos Aires, Febrero 22 de 1871. En mérito del certificado de f. 15 vuelta y de los periódicos acompañados, entiéndanse las ulteriores diligencias con los Estrados del Juzgado declarándole rebelde á D. Martin Colman—Echeverria.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1871.
m11-v15 *E. Nuñes.*

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de seis dias, á D. José M. Luparte, representante de los herederos de Da. Jacinta Diaz de Soto á fin de que comparezca á ser notificado de providencias recaidas en los autos testamentarios de dicha Da. Jacinta, por medio de la Escribania á cargo del Escribano D. Francisco S. Taci, donde está adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1871.
Paulino R. Speratti.
m11-v16 Escribano Público.

Libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libres, libros, libros, se compran, vende y cambian, Tacuari 67 m11-v14

Oficial barbero Se necesita un que sea práctico en el ramo, ocurrir á la calle de Entre-Rios núm. 131 m11-v14

Se vende una hermosa casa en el pueblo de San Isidro, situada á dos cuadras de la estacion, el que se interese puede ocurrir á la calle de Cangallo num. 655. m11-v14

Panaderia Se vende una situada en la calle de Ayacucho 226 se dará muy barata para tratar en la misma casa m11-v14

Al público en general

Teniendo conocimiento de que algunos de los Sres. Escribanos se rehusan hacer testamento á los que se hallan atacados de la desconsoladora epidemia por que atravesamos, el que suscribe, pone en conocimiento del público y de sus amigos en particular que á cualquiera que necesitase hacer testamento puede proporcionarle Escribano á toda hora del dia como igualmente de la noche, pudiendo ocurrir á la calle de Comercio num. 35 esquina de San José, ó 103 entre Lorea y Zeballos, desde las 5 de la tarde, hasta las 9 de la mañana, y de esta hora en adelante, en la calle Florida num. 46 (altos).
m11-v31 Julian J. Calaza.

Limones de Génova

Se encuentran en venta por mayor en casa de los Sres. Weulleams y Ca. Chichero. Moreno num. 114. m11-v15

Interesante al Comercio, una persona que puede economisar dos dependientes, por tenerlos consigo, se ofrece al comercio para atender cualquier clase de negocio, ya establecido de poco ó mucho capital, quien dara garantias del valor que se le entregue, Corrientes núm. 296. m11-v20

Juzgado de Paz tener d Alvear por el presente se hace saber que las 590 ovejas que fueron halladas en este Partido de las señales, orqueta y marca de una oreja, la otra tajo adelante boton en la naris otra orqueta y muesca y punta de lanza, fueron vendidas en remate público, y cuyo dinero existe en depósito, los que se crean dueños justificándose se les entregaran y de no, será donado a beneficio de este.—Febrero 28 de 1871.
Meliton V. Ruiz.
m11-v14 Juez de Paz.

Poncho se ruega al cochero que hizo un viaje el ultimo dia de Carnaval en la noche, desde el club los negros á la calle Esmeralda num. 299 y luego vuelto, devuelva en una de estas partes el poncho que olvidado en el coche quedó, siendo por esto gratificado. m11-v14

CAJISTAS

Se necesitan en esta Imprenta. Es escusado se presenten sino saben cumplir con su deber.

El purgante y vomi purgante ó sea la verdadera medicina curativa de M. Le Roy. Este medicamento cuyos benéficos resultados para todas las enfermedades violentas es tan conocido en todo el mundo se prepara exactamente segun la fórmula original por Torres y Barton, Quimicos Farmacéuticos.

Para garantir al público de todo fraude ó imitacion la hemos puesto en frascos especiales y el público al comprar la observará que los frascos tienen en relieve la marca de fábrica que la representa el busto de Obispo, asi como las siguientes inscripciones estampadas en letras de relieve purgante Le Roy verdadero.
Preparado por Torres y Barton.
Buenos Aires.
Medicina curativa.

Verdadero punquimagogo, en los frascos del vomitivo se leerán las palabras, vomi purga Le Roy, y sobre el corcho y debajo la caprula relativa tiene cada frasco el facsimil del autor, sin lo cual no será legítimo, y en cada frasco del purgante irá envuelto un "Médico en casa" ó sea el método de administrar el medicamento. Torres y Barton, Droguistas y Farmacéuticos. Defensa núms. 65, 67, y 69, Buenos-Aires. m11-v11

Dinero sobre alhajas seda cualquier cantidad al interes corriente en plaza, ocurran al Escritorio de J. R. Lasala calle Potosí núm. 119, tambien se encarga de asuntos judiciales y cobro de cuentas.
Jose R. Lasala.
m1-v14 119—Potosi—119.

Dependiente para tienda se prec sa uno de 16 años con recomendaciones. Independencia 332. m2-v14

Muchacha Se necesita de 13 á 14 años en la calle Temple núm. 282. m10-v14

Comision de Hijiene
de la Parroquia de San Miguel. La oficina de esta Comision está situada en la calle de Tacuari núm 21, á dicha oficina deben ocurrir todos los que tengan que hacer con dicha Comision. m10.v14.

IMPRENTA

Se vende una como para las provincias en perfecto estado de uso y con todos los útiles para dar un diario, ocurrir á la calle Esmeralda 179. f24-v24 m

El Domingo 26 del pasado se ha perdido un perrito blanco que oye por el nombre de Jasmin, el que lo entregue en la calle Santiago del Estero num. 164, será gratificado. m6-v12

Por el presente y por mandato del Juez de 1.ª Primera Instancia en lo Civil Dr. Emilio Sr. Agroe se cita para el dia 8 del presente á reunion general de los acreedores de D. Cayetano Maltene quienes deberán concurrir con los documentos que acrediten su acreencia á la sala de su Juzgado.—Buenos Aires, Marzo 1.° de 1871.
m7-v14 *Dario Brocar.*

Papel por arrobas se vende en esta imprenta. m6v-28

Qué tontos Serán, los que no compren yerba paraguaya legitima de la que toma el Presidente de la República si será rica que el mismo en persona va á comprarla, se vende á 6, 8 y 10 pesos libra en la canasteria calle de Potosi núm. 127.
f24-15p 3.ª paj.

TRABAJOS DE LUJO — PRECIOS MÓDICOS — PRONTITUD I ESMERO

IMPRENTA DE LA "PRENSA"

73 CALLE DE MORENO 73

HACE TODA CLASE DE TRABAJOS TIPOGRAFICOS — IMPRESIONES EN TINTAS DE TODOS COLORES

Habiendo hecho esta casa notables mejoras en su administracion y aumentado doblemente sus talleres con materiales de primer orden, ofrece de nuevo sus servicios al público, para hacer toda clase de impresiones de lujo como ser:

RECIBOS — DIPLOMAS — LIBROS — PLANOS — CARTELES — TARJETAS — ESQUELAS — RETULOS

Este establecimiento montado á todo costo, se compromete á hacer cualquier trabajo tipográfico por mas dificil que fuese, para lo cual cuenta con operarios de primer orden. Tiene traductores de ingles, frances, italiano y portugues, lo mismo que cajistas que posean estos idiomas, así es que el público puede depositar su confianza en la conviccion de que siempre será bien servido. Los últimos libros salidos de este taller de tipografia, darán una idea del adelanto progresista que posee, debido á la decidida proteccion de sus favorecedores. La prontitud, esmero y elegancia en los trabajos, la hacen á esta casa digna de la proteccion del público que comprende el ahorro de dinero que reporta encargando á ella las impresiones de sus obras.

Se entregan las obras sin demora alguna para el dia que se conviniese

ESMERADA CORRECCION

MEDICAMENTOS FRANCESES EN BOGA

De venta en PARIS, 7, calle de La Feuillade
EN CASA DE
MM. GRIMAULT y C.ia
Farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoleon
Depositarios en Buenos-Ayres, A. DEMARCHI y hermanos, TOLEDO y MOINE.
En Montevideo, GUILLEMETTE, LAS CASES.

FOSFATO DE HIERRO
DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS
INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS &.

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Fosfato de Hierro líquido de Leras, así es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero le han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los pálidos colores, los dolores de estómago, las digestiones penosas, la anemia, las convalecencias difíciles, la edad crítica, las pérdidas blancas y la irregularidad de la menstruacion en las señoras, las fiebres perniciosas, el empobrecimiento de la sangre, el linfatismo curan rápidamente ó son modificados por este escelente compuesto, reconocido como el conservador por escelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO!
JARABE DE RABANO IODADO
GRIMAULT Y C.ia FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso depurativo vegetal conocido, el mejor sustituto del aceite de hígado de bacalao y el mas notable modificador de los humores, es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rábano iodado de los Sres Grimault y C.ia, farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoleon. Pídase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoríficos de todos los grandes médicos de Paris. Con su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos más graves del pecho, se destruye en los niños aun más jovenes y mas delicados el gérmen de las enfermedades escrofulosas, el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, lo blando de las carnes y la debilidad de la constitucion serán reemplazados por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras procedentes de la herencia ó de las funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparrilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.

INYECCION Y CAPSULAS
VEGETALES DE MATICO
GRIMAULT Y C.ia FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estreches del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris, han renunciado el uso de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo, las Cápsulas en todos los casos crónicos ó inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica. Estos dos medicamentos son muy preciosos para curar las flores blancas en las señoras y las jóvenes delicadas. La inyeccion es infalible como preservativo.

ELIXIR DIGESTIVO
DE PEPSINA
GRIMAULT Y C.ia FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento científico posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos: bajo su influencia, las malas digestiones, las náuseas, pituitas, eructos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos, cesan casi por encanto. Las gastritis y gastralgias mas rebeldes se modifican rapidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez desaparecen prontamente, y los ancianos y convalecientes encontrarán en él el elemento reparador de su estómago y la conservacion de su vida y de su salud.

ENFERMEDADES DE PECHO
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
GRIMAULT Y C.ia FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á la Academia de medicina de Paris, y las esperiencias mas importantes hechas en el hospital Brompton, de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último periodo. La tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.

Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cereso de los Sres Grimault y C.ia; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.

CIGARROS INDIOS
DE CANNABIS INDICA
GRIMAULT Y C.ia FARMACEUTICOS EN PARIS

Curacion del Asma, Ronquera, Estincion de la voz, Sofocaciones, Bronquitis, Tisis.

Recientes esperiencias, hechas en Viena y en Berlin, repetidas por la mayor parte de los médicos alemanes y confirmadas por las notabilidades médicas de Francia y de Inglaterra, han probado que, bajo la forma de Cigarrillos, el Cannabis indica ó cáñamo indio era un específico de los mas seguros contra el Asma, la Opresion, las Sofocaciones, las Bronquitis, la Ronquera, la Estincion de la voz, la Tisis pulmonar, las Laringitis, así como todas las enfermedades de las vias de la respiracion.

POLVOS DESINFECTANTES
DE
MAC DONGALL

Esta preparacion que es el mejor desinfectante conocido, se halla en venta en la Farmacia Inglesa de Cranwell y Murray—66 calle Reconquista 66.
m8-v15 3.ª páj

Gran rebaja en los precios—El grandioso establecimiento de camas acaba de hacer una rebaja notable en todos sus muebles, por recibirlos directamente. Ojo, Victoria 237 1|2, frente al teatro.
p m 3ª

GRAN DEPÓSITO
DE
VINOS PORTUGUESES
DE
BELMIRO CABRAL
101 1|2—Calle San Martin—101 1|2

En este acreditado y antiguo establecimiento, se encuentran los vinos mas generosos, que han ahora se han introducido en el país.

Los vinos de Oporto de la real compañía, los finos vino de Jerez que tiene esta casa, no tiene rival.

A los aficionados se les encarga pasar á cerciorarse de las ricas calidades de estos néctares.
f10-v10 m x 3.ª paj.

Unico Agente en Buenos Ayres y Montevideo.
FOSFOROS ESPECIALES de SEGURIDAD de **BRYANT y MAY.** PATENTE
MARCA DE FABRICA. PRIZE MEDALS LONDON 1862. DUBLIN 1865.
Se encienden solamente sobre la Caja.
M. S. Bagley

Hesperidina, ó Bitter Estomacal.
Hesperidina en botellas barriles.
Hesperidina el tonico del siglo.
Hesperidina el tonico mas agradable.
Hesperidina se recomienda por si sola.
Hesperidina su base es la naranja amarga.
Pomada Estradé Fabricada por M. S. Bagley
Fabricado por M. S. Bagley, en Buenos Ayres y Montevideo.

EL RESTAURADOR
DEL CABELLO
DE
ROSSETTER

Es infalible para destruir la caspa restituye el cabello cano á su color natural, obrando suavemente sobre la raiz de él, y es una locion refrescante en tiempo de calor.
Se vende en la Farmácia inglesa de CRANWELL.
30—RIVADAVIA—30
11.° p. m. 3.ra x

Sociedad Alegria

Por disposicion de la C. D. se saca á licitacion el arrendamiento del Teatro Alegria.
Los interesados pueden ocurrir á secretaria por los datos en que se han de hacer las propuestas.—Marzo 1.° de 1871. El Secretario.
m1-v12

Se necesita un sirviente para una corta familia que sale para Quilmes á una casa de campo quien le interese puede ocurrir, calle de Piedras núm. 169—D M. J. Pinto. m7-v12

Catres ingleses de fierro y con lona, garantiendo que mejor no vienen de la fábricas de Europa, los que tengan poca comodidad tenderos, dependientes &, precios 160$ y de fierro todo 180, se venden por mayor Victoria 237 1|2, frente al teatro de la Victoria. p m 3ª

El que haya encontrado tres fojas de espedientes que se le han perdido á un niño, ayer 3.° de Marzo, desde calle de Chile número 79 hasta esquina Chacabuco, y desde allí hasta esquina Comercio, y de Chacabuco, media cuadra por la de Europa para el campo, entregándolas en la calle de Chile número 79 se le dará una buena gratificacion. m3-v 12

Bueno es proveerse de una rica cama, ricos colchones &, para obtenerla de confianza barato y lo mejor, Victoria 237 1|2, frente al teatro, depósito de camas. p m 3ª

Surtido general de camas inglesas, francesas, americanas etc., en bronce y fierro lo mejor en clases, gustos y precios baratos hay de todas medidas Victoria número 237 1|2 frente al teatro. p m 3ra

Ama de leche primeriza se ofrece una buena española, calle del Cerrito frente al núm. 336. m9-v11.

Baratísimo gran surtido de camas, muebles y colchones al gran depósito Victoria 237 1|2 frente al Teatro todo garantido y de lo mejor en clase gustos y precios baratos. p m 3ra

Para los que van á Córdoba, los que se casan, surtido general de camas, muebles, colchones, sillas, lavatorios, perchas, esteras, Victoria, frente al teatro. p m 3ª

Camas por mayor y menor, surtido general de camas inglesas, en bronce y fierro muebles, colchones, sillas, lavatorios, perchas, esteras, Victoria frente al teatro. p m 3ª

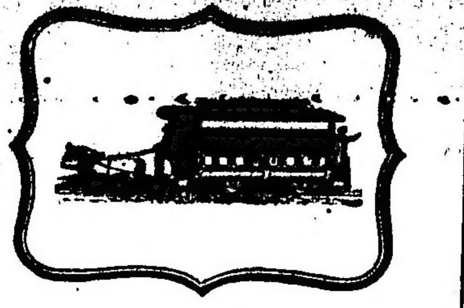

TRAMWAY
DE LA
BOCA Y BARRACAS

Con el competente permiso se libra al servicio público la parte de camino comprendido en las calles Defensa, Brasil y Peru.
Las salidas hasta nuevo aviso serán:
De las calles Peru todas las horas.
[illegible] las medias horas.
El servicio empezará á las [illegible] de la mañana y concluirá á las 12 de la noche.
Precio del pasage 2$ m/c —Buenos Aires 10 de 1871. La Empresa
NOTA Las horas de salida y llegadas están en combinacion con las del Tramw y Central
f18- 1 m 3.ª pj.

Corralon Se alquila uno en la calle Paraguay (plaza Libertad, para tratar Cuyo núm. 175 de 8 á 10 de la mañana y de 3 1|2 á 4 1|2 de la tarde. m7-v12

La mujer adúltera 20 $ los Angeles de la Tierra 10 pesos, La Dama de las Camelias 10 pesos, Crimen Venganza y Espiacion 20 pesos, La ley de Lynch 10 pesos. [illegible] m7-v12

ESQUISITOS VINOS
DE
JEREZ
EXTRAS
GARANTIDOS

[illegible]

CLASIFICACIONES DE LOS VINOS

[illegible]

SE VENDEN

[illegible]

DINERO

[illegible]

Velocipedos [illegible]

Canastos [illegible] Victoria 237 1|2 [illegible]

REMATES

Hidalgo y Torres

[illegible]

José R. Lasala

[illegible]

Manuel L. Fraire
Judicial

[illegible] cantidad de $2675, no se admitiendo oferta que no exceda de las dos terceras partes que son [illegible], bitas á satisfacion del comprador, por mas informes, ocurran al remate Florida num. 10 (altos).
m10-v25

H. Baizan

De todos los restos del almacen que forma esquina á las calles de Moreno y Caridad, que quedan del remate que tubo lugar el Viernes y que por la lluvia tubo que suspenderse se venderan el Miércoles 1.° del corriento á las 12 en punto cuyo pormenor es como sigue:
Aguardiente de quemar, caña, coñac, Vermout, fideos, de Génova, esperidina legítima vino carlon, id franncés, caña de la habana, vino dulce, id seco, pasas de uva, varios lotes de ferreteria, y una infinidad de artículos de almacen que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estencion.
Al mismo tiempo, se venderá el armazon, mostrador con accion á la llave el alquiler es módico y se hará contrata por 4 años el paraje es inmejorable para hacer fortuna atendiendo bien el negocio no faltar el Miércoles á las 12 en punto.

Santo Molinares
JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Islas se procederá á la venta en remate público de las existencias de la licoreria y cerveceria de propiedad del fallido Pablo Gaudino, el 17 del corriente á las once de la mañana, la cual se halla situada en la calle de Arenales entre las de Esmeralda y Suipacha frente al núm. 63 - consisten en su mayor parte en grandes pipones vacios y otros útiles á proposito para el ramo. Tambien se venderá el inmenso galpon, en que se halla establecida dicha fabrica, cuyo techo es de zinc.—Por mas informes dirijirse al Rematador calle Piedras núm. 98 1|2, donde podrá imponerse del inventario.

FRANCISCO F. DE LA SERNA
¡¡¡ A MERLO !!!
¡¡¡ Remate de actualidad !!!
160 manzanas de terreno
Elevadísimo y fértil.

A 15 cuadras al Este de Merlo.
Al contado de la magnífica chacra del Sr. D. Juan Dillon.
¡¡¡Venta al contado á cualquier precio!!!
En lotes de una ó mas manzanas.
Tren gratis de idea y vuelta.
Carruages id de la estacion á lo del Sr. Dillon.
Almuerzo opíparo á las 11.
Tarjetas de pasaje en el Parque.
Media hora antes de la partida.
¡¡¡Atencion padre de familia!!!
El Domingo 19 de Marzo á las 9 de la mañana, saldrá del Parque el tren gratis que trasportará desde allí y de todas las estaciones del trancito, hasta Merlo, á los señores licitadores.
El remate será á las 11 1|2 en punto, en la chacra del Sr. Dillon.
No se admiten niños.
Por planos, al vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

Florencio Madero y C.ª
Gran Remate semanal, de Muebles
[illegible] Bolivar [illegible]

El Viernes 17 del corriente á las 11 1|2 de la mañana en punto venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote, grande cantidad de muebles pertenecientes á fabricantes, cuyos particulares el pormenor es el siguiente:
1 magnífico juego de sala de caoba sólida con forro de damasco de seda, sillones de caoba riquisimo, espejos ovalados con marco dorado, cortinas y cuadro de valor, cama de fierro y de caoba con colchones y sin colchones, 6 lindisimos ropero de caoba con espejo, mesas de centro de escritorio, lamparas para gas, gran surtido de cristales y de linda porcelana y muchos otros artículos que no se detallan por ser muy largo el pormenor.

Adolfo J. Bullrich y C.ª
POR EL MISMO
De muebles
En la casa calle Montevideo núm. 146
Por ausentarse la familia al campo

El martes 14 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el menage de dicha casa á saber:
Sala - Un sofá, dos sillones doce sillas, 1 del centro piedra marmol, 1 lampara kerocene, 2 salivaderas, espejos, cuadros etc.
Dormitorio - 1 Ropero caoba roble, 1 comode con piedra marmol, 1 lavatorio id, 1 esterillo, 1 cama de fierro.
Otra pieza - 1 Lavatorio caoba piedra marmol, 1 ropero caoba, 6 sillas esterilla y varios artículos.
Comedor - 1 Aparador, 1 mesa caoba para 12 cubiertos, 5 sillas, 2 id para niños, 2 mesa para trinchar, 3 bandejas, 2 máquinas para coser 1 tinaja para agua.
A mas hay una porcion de menudencias que no se detallan por su mucha estension.

En la Ciudad de Mercedes
[illegible] de las pestes
[illegible] cuadras de quinta conocida por el Doctor Barros.
[illegible]
POR EL MISMO
[illegible] calle San Martin 118 [illegible]

Lopez y Blanco

[illegible]

Manuel P. Medrano
JUDICIAL

[illegible]

Juan Manuel Diaz
Remate Municipal.
En Chacarcoy.

Por disposicion de la Municipalidad de este Partido se han de rematar por el martillero público que suscribe, en el vestíbulo de la casa municipal, con las condiciones y plazos que se manifestaran en el acto de la venta, el dia 1.° del entrante Abril á las 12, los terrenos cuyos numeros se espresan a continuacion correspondientes al ejido de este pueblo.
Quintas numeros 124, 203, 234, 303, 339, 310, 369, 468.
Chacras numeros 33, 147, 168, 177, 200, 211, 394.

Julian J. Muñiz
Judicial
De la muy surtida libreria.

Denominada «Sociedad Anónima el Comercio» y situada en la calle Victoria núm. 200.
El remate tendrá lugar los dias 13, 14, 15 y 16 del corriente, empesando á las 11 en punto de la mañana el surtido es general y muy estenso, cuyo detalle se dará oportunamente.
Mide 10 varas 25 centimos de frente al Norte, ó sean 8 metros 88 centímetros por 60 varas 30 centimos de fondo al Sud, equivalentes á 56 metros 65 centímetros.
Ha sido tasada en la suma de 180.725 pesos moneda corriente y 72 centimos, y se admitirá ofertas que sean menor de las dos terceras partes de su tasacion.
Esta casa se encuentra perfectamente edificada á la moderna, en cal, con escelentes maderas, puertas de caoba zocalos y marcos de marmol. Tiene tres hermosas piezas, cocina etc. La puerta de calle es hermocisima, como para dar paso á un carruaje, el edificio puede continuarse sin modificacion alguna en lo ya terminado.
Otros informes y detalles puede obtenerlos el interesado, ocurriendo á la oficina del actuario el Sr. Vinent, calle de Bolivar 72.
Este terreno, como el anterior, tenemos órden terminante de su dueño, para venderse por lo que ofrezcan.

Pablo Escalante
De Muebles
En su casa San Martin núm. 438.

El Miércoles 15 de Marzo á las 11 1|2 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un selecto surtido de muebles, cuyo pormenor es el siguiente:
Un juego compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas, de caoba maciza forro de crin floreado, [illegible] forro de reps, id de damasco, 12 sillas de [illegible] id de aya, un escritorio de caoba maciso con diez cajones una mesa de comedor para 24 cubiertos, 3 id de caoba para 14 y 18 cubiertos, 2 mesas de noche, un lavatorio hamburgues dos id franceses con piedra marmol, 1 espejo, mesas de la India, id de arrimo [illegible] fierro, con colchones, y [illegible] de una tarimita, buena comodas, [illegible] id un juego de mapas muy [illegible] de oro, con cadena de [illegible] la vista el dia del remate [illegible] derán 150 libras de [illegible]

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por medio del presente que en los dias 29, 30, y 31, del presente mes se ha de proceder á la venta en almoneda pública por el Juez de Paz del Pergamino de las siguientes existencias de propiedad de Don Pedro San Pablo, á saber: una quinta sanjeada de 655 varas con sus árboles correspondientes tasada en cinco pesos vara comprendiendo los árboles. Un pozo de balde, calzado con pipas tasado en cien pesos. Un tacho de fierro fundido tasado en 1,800 pesos, cuatro barras de fierro tasados en cien pesos una pipa vacia tasada en 60 pesos. Un altillo de tabla en 250 pesos, dos piezas habitacion en mal estado en 2800 pesos. Un galpon de diez y seis varas de largo por cinco de ancho tasado en 1800 pesos, nueve yeguas de cria tasadas en cincuenta pesos cada una, un caballo de silla tasado en doscientos pesos, 200 cuadras de terreno cuyo derecho se avalua en 15,000 pesos; previniéndose á las personas interesadas que no se admitirá oferta que no exeda á las dos terceras parte de sus tasaciones. Por mas pormenores ocurriasé al mencionado Juez de Paz ó á la oficina del Escribano Don Juan Gonzalez donde se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Ayres, Marzo 3 de 1871.

m9-v2 *Terry.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se ha de rematar por ante el Juez de Paz de la Villa Lujan en los dias 29 30 y 31 del presente mes, y por un precio que supere á las dos terceras partes de la tasacion—todos los bienes, á continuacion mencionados perteneciente á la testamenteria de Don Eufracio Valdez,-567 ovejas de cria á 15 $ una-15 animales vacunos la mayor parte chico á 35 $ uno.

Casa—Situada en la calle Constitucion á 4 cuadras de la plaza principal al Este haciendo esquina su terreno á la calle Colon—Por una pieza habitacion de 9 varas y 1|2 de largo, por 6 de ancho y 5 y 1|2 de alto toda de ladrillo cocido paredes sencillas con una puerta de pino de 12|1 una ventana de 10|1 con reja á la calle y otra puerta sencilla al patio, el techo de esta pieza de asotea sobre 10 tirantes de pino tea y alfagia sencillas de los mismo, su piso de ladrillos, reboque y blanqueo todo en regular estado, en 11.875 $.—Otra piesa de 4 varas y 1|2 de largo por 5 1|2 de ancho y 2 y 1|2, alto toda de ladrillo pared sencilla sin techo, una puerta de pino vieja de 8|4, reboque malo en 1,310.—Otra pieza sobrado toda de tabique con su techo malisimo de paja y tabla en 620 $.—102 varas de pared sencilla en el cerco á 15 ps. vara—Una puerta á la calle vieja de pino de 11|4, 150 $.—Un porton de pino de 2 varas y 1|2 en regular estado en 300 $—37 varas vereda de ladrillo á 1 $ vara—7 postes fuertes á 8 $ uno—75 plantas de durasno frutal á 12 reales una—4 higueras á 3 $—4 alamos chicos á 2 ps. uno—2 paraisos regulares á 15 ps. uno—8 postes ñandubay á 10 ps. uno—un poso de balde calzado y con brocal de ladrillo 200 ps.—Un terreno en que se halla edificada la casa, compuesta de 47 1|2 varas de frente por 70 de fondo en 4,000 ps.

Quinta—2172 piantas de durasno á 12 reales una 410 álamos chicos á 12 reales uno—6 paraisos regulares á 15 ps. uno—500 varas sanjeado á 12 reales—El terreno de esta quinta mal escriturado sito como á 15 cuadras de la plaza principal al Este compuesto de 85 varas de frente por 2 cuadras de fondo en 2900 ps.

Las personas que se interesen y quieran mas datos, podran ocurrir ante el Juez de Paz de e presado partido, ó por la oficina de Don Bernabe Demaria, á la que esta adscripto el que suscribe y tramitan los autos de la materia. Buenos Ayres, Marzo 1° de 1871.

m9-v30 *Alejandro Mi onea.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate por el Juez de Paz de Pila en los dias 22, 23, y 24 del corriente Marzo de la cantidad de bienes semovientes que señalare el Juez de Paz nombrado, pertenecientes á la testamentaria de Don José Maria Torres; los que se interesen en la compra pueden ocurrir por mas datos al Juez de Paz mencionado o a la oficina de D. Mariano Cabral, hoy a cargo de Don Laureano Carballeda donde se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1871.

m6-v15 *Leandro Garcia.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimienta de Doña Concepcion Lemas ya sea como herederos ó ya como acreedores, debiendo comparecer á acreditarlo dentro del término de un mes de la fecha del presente edicto por la oficina de D. Francisco Maria Ramiro San Martin 48 a la que se halla adscrito el que firma—Buenos Aires, Enero 24 de 1871.

f 13-v13 m *Dario Beccar.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama, por el término de 30 dias contados desde la fecha, a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ceferino Molina, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1871. *José Martinez.*

f13 v 13 m

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Tomás Taboada ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina de los escribanos Carballo y Nuñez á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1871.

f15-v16m *E. Nuñez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almonedas y remate, bajo las Galerias de la casa de Justicia, en la última tarde de los dias 20, 21 y 22 del entrante mes de Marzo, de dos casas en esta ciudad pertenecientes á la testamentaria de Doña Mercedes Rosas Rivera situada la primera en la calle de Bolivar núm. 229, compuesto su terreno de 8 varas 25 centimos de frente al Este, incluso la medianeria da los nuevos laterales, por 24 varas 70 céntimos de fondo al Oeste; tasada en la cantidad de 156,796 $ 40 centavos m|c. y la segunda situada en la calle de Méjico núm. 174 compuesto su terreno de 7 varas 30 centimos de frente al Norte, incluyendo la medianeria de los muros laterales por 53 varas 81 cénti nos de fondo al Sud; tasada en la cantidad de 474,989 $ 15 centavos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, los que se interesen en su compra deben antes del remate examinar los títulos de propiedad que se hallan agregados á los autos, pues despues de verificado no se admitirá reclamo por su deficiencia. Debiendo comparecer para ello á la oficina de D. Vicente Artola, calle de la Victoria núm. 116 donde se halla adscrito el que firma—Buenos Aires, Febrero 18 de 1871.

Natalio A. Ponce.

f22-v22 m Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimientos de Da. Dorotea Reyna, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparescan por su Juzgado y oficina de D. Eduardo Munilla, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Febrero 11 de 1871.

f17-v17 m *Ignacio Pineiro.*

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria se citan á los que se consideren con derecho á la sucecion de Da. Salvadora Noguera por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, para que si tienen algun reclamo que hacer á dicha susecion, comparezcan por el Juzgado de su S. S. y oficina del que firma á hacer valer sus acciones.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1871. *Carlos Raymond.*

17-v17m Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se hace saber á D. Francisco Rodriguez el auto recaido en el expediente seguido por D. Luis Sardi con D. Cárlos Villar sobre cobro ejecutivo de pesos cuyo tenor es el siguiente:—Buenos Aires, Junio 21 de 1871.—Autos y vistos importando la precedente vista, adherirse al remate celebrado á f. 61, se aprueba este en cuanto haya lugar por derecho en favor de Rodriguez para lo que interpone el Juzgado la autoridad que inviste. En su virtud, óbtese por el compra lor el importe de trescientos mil pesos, moneda corriente en el Banco de la Provincia á disposicion del Juzgado, liquídese el derecho de pregoneria, que se remitirá á las arcas públicas, con los oficios de estilo, y certificando el encargado del oficio de Hipotecas, á satisfaccion de aquel, otórguese la escritura Judicial de venta. Ténese por parte el Procurador Ceretty, en virtud del poder de f. 82 Jorge Echeverria.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1871.

m11-v18 *Leandro Garcia.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echeverria se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias, de la casa de Justicia en los dias 27, 28 y 29, del corriente de un terreno de estancia de propiedad de D. Ricardo Cranwevell situado en el partido de Chivilcoy en el establecimiento en lo denominado Carrizales á la márgen del Rio Salado compuesto de tres mil cincuenta varas de frente al Sud Este lindando con D. Edmundo Cranwvell, cuatro mil doscientos treinta y seis por el costado Sud Oeste lindando con D. Juan Ramos, tres mil varas en el fondo al Nor Este lindando con Doña Angela Cranwell y cuatro mil doscientas treinta y seis varas por el costado Nor-Oeste lindando con Doña Ana Cranwell, con las poblaciones, montes, corrales, potreros, y alambrados existentes en dicho terreno tasado el todo en la cantidad de doscientos mil pesos moneda corriente; los que se interecen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral, hoy á cargo de D. Laureano Carballeda, donde se halla adcripto el que suscribe; previniéndose que los interesados pueden imponerse en la oficina de los títulos de la procedencia de dichos terrenos; no admitiéndose reclamo alguno sobre la validez de aquellos, efectuada que sea la venta.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1871.

m11-v25 *Leandro Garcia*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Goderozi ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado se presenten por ante S. S. y oficina del que firma, Bolivar 42 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1871.

Ramon Gomez

m9-v28 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de Chivilcoy en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Abril de unos solares de terreno y demas ellos existentes situados en dicho partido de Chivilcoy pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Capellini, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 23 242 pesos m|c, advirtiéndose que no se admitirán ofertas q' bajen de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto que les pondra de manifiesto la espresada tasacion y demas pormenores.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1871 —122 Victoria 122.

m9-v9 a *Segundo L. Garrido*

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Pedro Lebrun ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del escribano D. Feliciano Cajaraville donde se halla adscrito el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1871.

Julian Byron

f15-v15-m Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Cutiño para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por representante en forma, á deducir sus acciones ante S. S. y por la oficina de D. Adolfo Saldias, donde se halla adscripto el que suscribe, en la inteligencia que no verificandol, les pasará el perjuicio que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1871.

Marcos Miranda.

f15 v 15 m Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en la civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llaman y emplazan por el término de treinta dias contados desde la fecha a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomas Gutierrez ya sean en el concepto de herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezca al Juzgado de S. S. y oficina del que firma Recoba Nueva 102 a deducir las acciones que les corresponda bajo apercibimiento del que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1871.

f16-v16m *Porto.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Martin José Llanos ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscrito el que firma, a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 14 de 1871.

Manuel Llame Oliver

f16-v16m Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en los dias 29, 30, y 31 del presente Marzo de una casa y quinta, situadas en el pueblo de Merlo, pertenecientes á la Testamentaria de D. Felipe Nora Barros, situada la primera en el mismo pueblo con pared de material y techo de paja tasada en la suma de 15,000 pesos m|c y la segunda que dista una legua de distancia del pueblo tasada en la suma de 47,000 pesos m|c. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas detalles podran ocurrir á la oficina de D. Adolfo Lamb donde se halla adscripto que suscribe que se le pondrán de manifiesto.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1871.

m7-v31 *Nemesio Zanoletty*

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto que se cite, como por el presente se hace a todos los que se consideren tener algun derecho contra la mensura practicada en un terreno de la propiedad de Don Carlos Barrera que existe en esta ciudad y que en sus calles Ecuador y Cuyo forma esquina cuyo angulo mira al Sud Oeste siendo su estension la determinada por 35 metros 95 centimetros de frente al Oeste por la calle Ecuador, 37 metros 64 centimetros tambien de frente al Sud Este por la calle Cuyo; 35 metros 95 centímetros por el costado Norte y 23 metros por el costado Este y conteniendo la superficie de 1,411 varas cuadradas mas 977 centésimas; para que dentro del término de treinta dias desde esta fecha comparezcan á deducir sus acciones por la Escribania a cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1871.

f16-v16m *Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se citan llaman y emplazan por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Maria Ignacia Rejas de Zoegler, ya sean en el concepto de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma por el juzgado de S. S. y oficina del que firma Recoba Nueva 102, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 22 de 1871.

f25-v25 m *Pardo.*

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Monteros ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante S. S. por medio de la Oficina de D. Vicente Artola calle de la Victoria 116 donde se halla adscripto el que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1871.

Natalio A. Ponce.

f16-v16m Escribano Público.

En los autos testamentarios de D. Martin Eramospe el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado se proceda á la venta en pública subasta por el Juez de Paz del Partido de la Villa de Lujan, en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Abril, de una chacra existente en aquella localidad, con arboleda y demas que la constituya, compuesto su terreno de treinta y cuatro cuadras, mas cuatrocientos cuarenta y cuatro milésimos de cuadra, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 82,174 $ m|c. cuya propiedad pertenece á la testamentaria del espresado D. Martin Eramospe, previniéndose que no se admitirá ofertas que no escedan de dos terceras partes de su tasacion. Los que tengan interes en su compra pueden dirigirse por mas conocimientos a la oficina del escribano infrascripto ó al Juzgado de Paz del referido pueblo de Lujan.—Buenos Aires Marzo 3 de 1871.

Carlos Raymond.

m4 v4a Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de D. Francisco Villa ya sean herederos ó acreedores para que deduzcan sus acciones dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—122 Victoria 122.—Buenos Aires Febrero 28 de 1871.

m7-v7 a *Segundo C. Garrido*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, a los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco, D. Saturnino, D. Juan Manuel, Da. Manuela y D. Hipolito Cardoso, para que en el término de treinta dias contados desde la fechas del presente comparezcan ante el Juzgado S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo virifican.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1871.

m7-v7a *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Estevan Villamayor, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria y oficina de D. Bernabé Demaria á la que se halla adscripto el que suscribe, a deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 9 de 1871

f17-v17 m *A. Mimones.*

AVISOS

Se alquila una pieza amueblada, para hombre solo, calle de Potosí núm. 466. m7-v12

Ama de leche Se ofrece una italiana, calle de Cangallo 243 1|2. m11-v14

Papel de diario Se vende por arrobas en esta imprenta. m11-v14

Sirvienta En la calle de Perú núm. 137 se necesita una con buenas recomendaciones, ganará buen sueldo. m9-v21

Al maestro albañil D. Marcelo Toré se le previene que si dentro de tres dias, á contar desde la publicacion de este aviso, no se presenta á la calle de Rivadavia número 373 á arreglar el contrato vijente entre el y el subscripto se procederá como haya lugar en derecho.

m7-v12 Juan M. Burgos

Para señoras Pomada para hacer desaparecer el bello de la cara brazos y manos, sin perjudicar la piél y en pocos minutos, su empleo es fácil y queda el cutis suavisimo. Agua para blanquear y hermosear el rostro hace desaparecer los granos, pecas y paños, agua para lavar la cabeza é impedir la calvicie. Buen Orden 774 (fotografía.) m9-v12

POESIAS
DE
JORGE M. MITRE
CON SU RETRATO

En la Libreria de la Union, Rivadavia 100 y en la de Mayo, Moreno 241, se venden estas poesias á 30 pesos moneda corriente, el ejemplar es de una edicion esmerada.

El volúmen consta de 260 pájinas.

m1-v12

¡¡CIMIENTO PORTLAND!!
PRIMERA CLASE
Fabricado por Demarle Lonquete y ca
BOULOGNE SUR MER
UNICO DEPOSITO EN EL RIO DE LA PLATA
99 1|2 Reconquista 99 1|2

[illegible]

FERRO-CARRIL DEL OESTE

[illegible]

PRECIO DE LOS BOLETOS

[illegible]

Ramal á Lobos

[illegible]

NOTA. La Administracion previene al público, que, para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten a tomar boletos lo hagan con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á ultima hora. La Boleteria de la Estacion Central comenzará a despachar tres cuartos de hora antes de la salida del tren, y en intermedias se despacharan media antes de la fijada en que el tren pasara por ella. La boleteria se cerrará un minuto antes de la salida del tren. No se permite en los coches de 1.ª clase subir con perros, pero se podran llevarlos en los 2.ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasajeros, ya sea por haber subido al tren sin boleto o por diferencia por mayor distancia recorrida ó por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de 2.ª, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de envitar discusiones, y para que este dé cuenta al gefe de la Estacion á donde se dirige. No se dara pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestarse a los otros pasajeros, el guarda-tren dará aviso al gefe de la Estacion á que primero llegue y se le hara bajar. Los boletos de ida y vuelta serviran para regresar el dia de la fecha y los dos sub-siguientes. Los niños de tres a siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1871.

m4-v12 **La Administracion.**

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
GRIMAULT Y Cia [illegible] PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento cientifico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las malas digestiones, las náuseas, pituitas, eructos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos, cesan casi por encanto. Las gastritis y gastralgias mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez, desaparecen prontamente: los ancianos y convalecientes encontrarán en él un elemento reparador de su estómago y la conservacion de su salud.

Depositarios: en Buenos-Ayres, A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Meino; en Rosario y Cordoba, Demarchi Hermanos y Cia; en San Nicolas, Pedro Sarell y Cia; en Montevideo, Guillemotte, Las Casas.

JARABE
Pectoral y calmante de SAINT-GEORGES
preparado por GRIMAULT y Cia
Farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon.

Previene curacion de las enfermedades siguientes: tos, catarros, pleuresia, coqueluche, gripe, hemoptisis, tisis pulmonar, asma, pneumonia, bronquitis, angina, constipacion.

Los médicos recomiendan con el empleo de este jarabe el uso de las deliciosas Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y Laurel real, que tienen actualmente una gran boga en Paris.

Depositarios: en Buenos-Ayres, A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Meino; en Rosario y Cordoba, Demarchi Hermanos y Cia; en San Nicolas, Pedro Sarell y Cia; en Montevideo, Guillemotte, Las Casas.

Rojas Febrero 18 de 1871, por el presente se convoca á los herederos y acreedores de la testamentaria de D. Salvador Muriño para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparescan en este Juzgado á deducir sus derechos, en la intelijencia de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Francisco Roca.
Juez de Paz.

m2-v18

Es un licor esquisito

HESPERIDINA DE BAGLEY

HESPERIDINA

BAGLEY

Tónico exelente y agradable.

Bitter estomacal.

HESPERIDINA DE BAGLEY

Estimula y entona el sistema nervioso.

EL DELICIOSO REFRESCANTE

QUE SUAVIZA LOS ARDORES DEL ESTIO EN CLIMAS CALIDOS

ES LA VERDADERA

HESPERIDINA DE BAGLEY

La verdadera reguladora del calorico vital

TOMESE EN EL VERANO

Mézclese segun arte

Azúcar refinada ...... 1 cucharada, | H.° ...... 1 onza
Hesperidina de Bagley 2 cucharadas | Agua fresca ...... 1|2 vaso

Se obtendrá un refresco el mas saludable [illegible] **Hesperidina de Bagley**, verdadera por su virtud tónico refrescante. e25 m20 v [illegible]

GRAN MAQUINA
DE RAYAR
Y TALLER DE ENCUADERNACION

[illegible]

JACOBO PEUSER

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL A LOS PROPIETARIOS
CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS
CAL A LOS CURTIDORES
CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPANA

Los abajo firmados venderan desde el 1.° de Enero de 1870, el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo, y se les hace saber a los consumidores que se entregará lo [illegible], en las obras o pueblos de campaña, garantiendo el peso y medida.

Para informes y órdenes á—
RUBIO Y FOLEY, Calle de Reconquista 81 y 83.

p. m. [illegible]

Deposito de papel
Y
UTILES DE IMPRENTA
124—SAN MARTIN—124

En este depósito se encontrará un completo surtido de papeles de imprenta oficio, carta y colores.

En el mismo establecimiento se hallarán todos los útiles de imprenta, necesarios para un gran establecimiento.

La casa ofrece mantener siempre su surtido, y hacer venir de Europa ó Estados Unidos lo que se le encargue.

PAPELES

Ordinario	3	clases	De tapas fino tres formatos y clases
Mediano	4	«	
Fino	5	«	De cartel dos clases
Oficio doble	3	«	
Idem simple	5	«	Cartolinas de colores y satinadas.
Carta chico liso	2	«	
Id id rayado	2	«	
Id id azul	1	«	

UTILES

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc para reemplazar las volanderas, 4 tamaños, Galeras de madera escuadra de fierro, 6 tamaños, Galeras para diario de 60 y 55 centímetros escuadra de fierro, Galeras de madera solamente, surtidas, Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinc, de todos tamaños, Volanderas perfeccionadas de fierro y zinc, Volanderas de madera solamente, Ramas con y sin crucero y con recorte para diarios de 10 tamaños diferentes, Corta interlíneas simples, Corta interlíneas para trabajos finos y estados, Brosas para lejía número 1, Id para id núm. 2, Cepillos para pruebas, Punturas de todos tamaños, Tornillos para id, Martillos de acero, Carros para conducir formas, Paños especiales para máquina, Cuñas mecánicas, Llaves para las mismas, Rueditas de repuesto, Cinta para soportes de máquina, Id para la tabla del pliego, Id para conducir el pliego, Cuchillas para imponer, de fierro, Atacadores, Mesas de fierro para imposicion de formas, Molturas para cilindros con correderas, palos para las mismas 5 formatos, Monturas ordinarias para cilindros de 5 formatos, palos para las mismas, Moldes para cilindros, de prensa á brazo, de fierro y de zinc, Baños Maria para fundir cilindros, Componedores para diario, obras y carteles, 400 pares cajas americanas. Numeradores Automáticos, etc., etc., etc. Tinta fina para diarios y obras.

PRÓXIMAMENTE DEBEN LLEGAR:

2 máquinas en blanco tamaño Tribuna, 2 máquinas en blanco "Universelle," 2 máquinas en blanco tamaño "Indispensables," 2 máquinas chicas para papel de oficio de tirár 1,500 por hora.

2 máquinas inglesas grandes, 2 máquinas alemanas grandes.

f 23 v 22 m

FERRO-CARRIL DEL OESTE
SERVICIO DE LOS TRENES

Desde el 1.° de Marzo hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue

SALIDAS

REGRESOS

[illegible]

NOTA. Las cruces indican que un tren se cruza con otro. La Administracion previene al público que, para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten a tomar boletos lo hagan con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren a ultima hora. La boleteria de la estacion central comenzará a despachar tres cuartos de hora antes de la salida del tren y en las intermedias se despacharán media antes de la fijada en que el tren pasará por ella. La boleteria se cerrará un minuto antes de la salida del tren. No se permite en los coches de 1.ª clase subir con perros, pero se podrán llevarlos en los de 2.ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasajeros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de 2.ª pero deben prevenir al guarda con anticipacion a fin de evitar discusiones y para que este dé cuenta al gefe de la Estacion á donde se dirige. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase a los otros pasajeros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de tres á siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen—Buenos Aires, Febrero 19 de 1871.

23 pm *La Administracion.*

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1871.

Los acreedores por suministros hechos al Hospital Militar en los meses de Noviembre y Diciembre del año 1870 se servirán ocurrir á esta oficina desde el Mártes 28 del corriente donde les serán abonadas las cuentas correspondientes; debiendo presentar los comprobantes y justificativos que legalicen sus créditos, sin cuyos requisitos no le serán consideradas.

f27 v15m M. B. Campos.

ERGOTINA
GRAGEAS DE ERGOTINA
DE BONJEAN
Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.

Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas celebres médicos Europeos contra todos los flujos de sangre, los gargajeados de sangre, disenterías y diarreas crónicas—los cuales ellas curan en algunos dias—contra las clorosis y las derrames de sangre de las señoras. Son, por su accion enérgica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las detencion del menstruo.

Depositarios generales en Paris, farmacia Labélonye y Cia, calle Bourbon-Villeneuve.—Buenos-Ayres, A. Demarchi hermanos, calle de la Defensa, 157, [illegible] y 166, frente á Santo-Domingo.—Rosario—Chiclana, Demarchi hermanos y Cia.—San-Nicolas, Pedro Sarell y Cia.—Montevideo, Ventura Gonzalez, Sarandi, 257; Dauder, botica del Leon de Oro; Las Casas, Sarandi, 264; William Greenwell.

Tienda de la Camelia

Hay lindas muselinas y yaconas al ínfimo precio de 30 $ corte de 12 varas, lustrinas negras finas á 6, 20 y 18 $ vara, casimires finos de la estacion y [illegible] á precios muy baratos, [illegible] á 4, 6, 8, 10 $ una, trajes de todas clases [illegible] finos á 50, 60 y 250 $ [illegible] para vestidos á 2, 3, 5, 7, 10 y 12 $ vara [illegible] general de calzado [illegible] contrarán en las mejores [illegible] pendencia 332.

Aurelio Herrera
Profesor de [illegible] MORENO 371.
m7-v12

Niño perdido en la calle de Esmeralda 299 existe uno que ha sido encontrado anoche, dice llamarse Luis, pero la mas [illegible] á dicha casa en la inteligencia que deberá acreditar su maternidad.—Buenos Aires Marzo 7 de 1871. m7-v12

Comisaria General de Guerra desde hoy se dará principio al pago de las Asignaciones del Ejército y Fronteras por el mes de Octubre del año ppdo. y debiendo cerrarse dicho pago el 22 del mismo.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1871.

m7-v12 *Feliz Vivas.*

POMADA DEL DR. BROWNE
PARA SACAR LAS MANCHAS
Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se ha vendido mas de CIEN MIL tarros, es la mas eficaz conocida para quitar las manchas y las pecas. Es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla. Desconfiese de las falsificaciones.

Se vende únicamente en la farmacia de Cranwell y Murray establecida el año 1828.

66—Reconquista—66
BUENOS-AIRES
o14-[illegible]m

[illegible] muselinas [illegible] 10 $ vara, [illegible] gro 10 $, [illegible] vara, [illegible] de merino negro á 30 ps. [illegible] ro, coletas blancas y de colores á [illegible] 100 ps., ricas camisetas medio hilo y [illegible] para hombres á 35, 40, 45, 50 ps., [illegible] 20 y 25 ps. uno, ricos perciales á [illegible] tripe á 22, y 24 ps., géneros para [illegible] nuevos á 4, 6 y 10 ps. vara, enaguas [illegible] cas 50 y 80 ps., bramante á 50, 60 [illegible] la pieza, lienzo á 60, 70 pieza, [illegible] cha á 3 1|2 vara, estera ancha á 8 y 9 ps. vara, camisas para señora á 18, 25, 35, y [illegible] ps., batas á 17, 20, 35 y 40 ps., calzones á 15 ps., pañuelos de hilo 3, 4, 6, 8, y 10 ps., cuellos para hombres á 80 ps. docena, guantes de seda negros á 10 ps., corset finos para Sra. á 25, y 40 ps. El gran surtido de esta casa es bien conocido, á si como la modocidad, de los precios; de nuestros favorecedores.

m7-v16 **La Sin Rival.**

Aviso Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á Da. Natalia Lucero, para que en el término de quince dias contados de la publicacion del presente, comparezca por su Juzgado y oficina de D. Eduardo Munilla á estar á derecho y ejercer la representacion que le corresponde por su hija Emilia Ross, en los autos testamentarios de Da. Petrona Fierro; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Febrero 18 de 1871

f23-v12 m *Ignacio Piñeiró.*

MUEBLES, MUEBLES

Se compran y se venden nuevos y usados, calle de Potosí núm. 250. f18-v17m

VAPORES

AGENCIA DE VAPORES
Y
Comisiones, de Rubio y Foley.
81 RECONQUISTA — 83

[illegible] vapor—
San Cristobal
[illegible] á las 6 de la tarde, y regresa los [illegible]
TARIFA
[illegible] 6 ps. fts [illegible] 3 [illegible]
[illegible] los puertos de Uruguay—[illegible] vapor paquete—
San Cristóbal
[illegible] todos los Mártes, á las 10 de [illegible] pasageros, carga, encomiendas y di[illegible] regresa los sabados para seguir viaje á Mon[illegible]

CARRERA DEL ROSARIO.
[illegible] el espléndido vapor norte americano
Eduard Everett
[illegible] puerto de San Fernando, en combinacion [illegible] del Retiro a las [illegible] todos los miér[illegible] regresa los martes y viernes, conduciendo [illegible] encomiendas, con gran rebaja en los [illegible] Boca del Rio Gualeguay. El vapor pa[illegible]
Aguila
[illegible] conduciendo pasageros, encomiendas [illegible] al mismo precio de los [illegible] informes [illegible] boleto de pasage ó órdenes de [illegible] Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES
DE
Estevan D. Risso y hermano.
99 ½ RECONQUISTA —99 ½
[illegible] vapor oriental
Rio de la Plata
[illegible] Juéves y Domingos á las 5 1|2 [illegible] encomiendas y pasageros y de [illegible] Sabados
Villa del Salto
[illegible] tarde conducien[illegible] encomiendas, regresando los Sábados [illegible] a mañana [illegible]
Villa del Salto
[illegible] mañana conducien[illegible] regresando los Miercoles [illegible] tarde [illegible] vapor nacional [illegible] una vez por mes [illegible] capacidad, por separad [illegible] conducir carga, pasageros y enr[illegible] los carros para cualquie[illegible] ocupa de toda clase de [illegible] un 50 p% en los boletos [illegible] de los vapores [illegible] Reconquista 99 1|2

AGENCIA DE VAPORES
Y
Comisiones, de Bossi y Compañía
34 1|2—CUYO—34 1|2
[illegible] carga y pasageros, el hermoso vapor
América
[illegible] Mártes y Sábados, á las 6 de la tarde.

Compañía de navegacion á vapor
RIO DE LA PLATA
[illegible] Montevideo, Buenos Aires y Asuncion, co[illegible] los puertos del tránsito
GRAN REBAJA EN FLETES Y PASAGES
Guarani, Taraguay y Goya
[illegible] para la Asuncion, cada Juéves á las [illegible] en los puertos intermedios. Regre[illegible] todos los Lunes y siguen para Montevi[illegible] de la tarde [illegible] Montevideo los Jueves á las [illegible] de la tarde, y reci[illegible] este puerto, el Miercoles víspera de su salida. [illegible] gratis á los cargadores [illegible] se ofrece todas las comodidades y el [illegible]
[illegible] informes, órdenes de carga, encomiendas y boletos de pasage, ocurran á la Agencia de la Compañía, Cuyo 24

Agencia de las Mensagerias Fluviales y Comisiones
DE
PEDRO RISSO
99—RECONQUISTA—99

[illegible] los vapores que se despachan por esta Agencia [illegible] desde el 10 de Febrero de 1871 hasta [illegible]
Para Montevideo, vapor inglés—
Saturno
Capitan Benito Magnasco
Saldrá todos los Lunes á las 6 de la tarde, regresando los Domingos al amanecer
Para los puertos del Uruguay Argentino, vapor inglés—
Iris
Capitan T. Fosco
Saldrá todos los Lunes hasta Concordia y los Viérnes hasta Villa Colon
Estos vapores reciben carga, pasageros y dinero á flete para los puntos arriba indicados.—Pedro Risso, Agente, Reconquista 99

AGENCIA DE VAPORES DE F. E. NUÑEZ & HERMANO
43 — VICTORIA — 43
El vapor
General Nazar
Para el Rosario, Paraná, Corrientes, Humaitá y Asuncion admite carga encomiendas y pasageros.
Saldrá de Balizas los Martes de cada mes. La carga para el Paraná, con rebaja de precio.
Los que tengan que cargar para la Asuncion y Corrientes, aprovechen, pues es el único que llega á su destino por su poco calado.
Por órdenes á sus Ajentes, F. E. Nuñes etc. hno., Victoria 43.

AGENCIA DE VAPORES
Y
Mensajerias á las Provincias, de A. Matti y Piera.
30 — CANGALLO — 30
Nuevo Itinerario en vijencia desde el 10 de Enero hasta nuevo aviso.
Servicio del Puerto—El vapor
Uruguay
Se ocupa en el transporte de pasajeros á los paquetes de Europa, en los dias de sus llegadas y salidas; remolca buques y hace viajes espresos á precios módicos.
Para Montevideo—El vapor
Rio Uruguay
Saldrá todos los Lúnes á las 6 de la tarde, regresando los Juéves.
Para el Salto y puertos del Uruguay—El vapor
Rio Uruguay
Saldrá todos los Juéves á las 10 de la mañana, regresando los Lúnes.
Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú, se trasbordarán á otros vapores en Yaguarí y Fray Bentos.
Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios—El vapor
Capitan
Saldrá todos los Mártes y Sábados [illegible] la mañana, en combinacion con el vapor [illegible] Rosario regresa los Lúnes y Juéves.
Para el Rosario y escalas—El vapor
Lujan
Saldrá desde el Tigre todos los Juéves y Domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana [illegible] regresará los Miércoles y Sábados.
Para el Baradero y San Pedro, el vapor
Tala
Para el Baradero y San Pedro saldrá en [illegible] vapor «Capitan» y «Lujan» todos los Mártes y [illegible] gresando los Juéves y Sábados.
Para San Nicolas, Rosario, Paraná y Santa Fé [illegible] mento—Los vapores
[illegible]